Orden de pago Presupuestal de gastos Comprobante

Usuario Solicitante:	MHkalarcon	KATHERINE ALARCON VASQUEZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	01-01-01	SENADO DE LA REPUBLICA
Fecha y Hora Sistema:	2025-04-23-6:09 p. m.	

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

Número:	114911025	**Fecha Registro:**	2025-04-16		**Unidad / Subunidad ejecutora:**	01-01-01 SENADO DE LA REPUBLICA					
Vigencia Presupuestal	Reservas presupuestales	**Estado:**	Pagada		**Nro Obligación:**	94725	**Comprobante Contable de la Generación:**				
Fecha Máxima Pago:	2025-04-22	**Código de Referencia:**		04500016500114911025	**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00			
Valor Bruto:	4.533.333,00	**Valor Deducciones:**		38.708,00	**Valor Neto:**	4.494.625,00	**Saldo x Pagar:**	0,00			

VALORES PAGADOS

TRM Pago		**Valor Bruto**	**4.533.333,00**	Valor Deducciones	38.708,00	Valor Neto	**4.494.625,00**	Moneda Base Compra		**Valor MBC**	

REINTEGROS

Números				**No Recaudo:**	
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00	**Reintegrado Deducciones Pesos:**	0,00	**Reintegrado Neto Pesos:**	0,00
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00	**Reintegrado Deducciones Moneda:**	0,00	**Reintegrado Neto Moneda:**	0,00

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO

Identificación:	94487335	**Razón Social:**	MAURICIO CARRILLO ORDOÑEZ	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	869190611	**Banco:**	BANCO DE BOGOTA	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

TESORERIA	DOCUMENTO SOPORTE					
	Número:	CONT 747-2024	**Tipo:**	CONTRATO DE PRESTACION DE	**Fecha:**	2025-04-16
13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN						

Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS

DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO	VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES			
				PESOS	MONEDA	PESOS	PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA
000 HSR-GESTION GENERAL / A-02-02-02-008-003 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD)												
	Nación	10	CSF	4.533.333,00	0,00	4.533.333,00				Pesos	0,00	0,00

DEDUCCIONES

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES		TERCERO		TARIFA	VALOR	VALOR AJUSTADO PAGO	VALOR REINTEGRADO
2-01-05-01-01-03-05	RETENCION ICA COMERCIAL SERVICIOS DEMÁS ACTIVIDADES DE SERVICIOS	899999061	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	0,966 %	38.708,00	38.708,00	

LINEAS DE PAGO VINCULADA

DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO
000 - HSR-GESTION GENERAL	1-2 - ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-04-14	4.533.333,00	40 BIENES, SERVICIOS, IMPUESTOS Y	Pagada

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

Obligación Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHemanzur	ERIKA MARCELA MANZUR BURGOS
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	01-01-01	SENADO DE LA REPUBLICA
Fecha y Hora Sistema:	1/04/2025 12:00:00 a. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION.

Numero:	94725	**Fecha Registro:**	2025-04-01	**Unidad / Subunidad ejecutora:**		01-01-01 SENADO DE LA REPUBLICA			
Vigencia Presupuestal	Reservas presupuestales	**Estado:**	Generada	**Requiere DIP:**	No	**Tipo de DIP:**		**Nro. Compromiso:**	202424
Valor Inicial:	4.533.333,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual:**	4.533.333,00	**Saldo x Ordenar:**	4.533.333,00
Valor Inicial Moneda Original:	0,00	**Valor Total Operaciones Moneda Original:**	0,00			**Valor Actual Moneda Original:**	0,00	**Saldo x Ordenar Moneda Original:**	0,00
Valor Deducciones:	38.708,00	**Valor Neto:**	4.494.625,00			**Valor IVA:**	0,00	**Nro. Cdp:**	91424
Valor Deducciones Moneda:	0,00	**Valor Neto Moneda:**	0,00			**Atributo Contable:**	40-BIENES, SERVICIOS, IMPUESTOS Y TRANSFERENCIAS CAUSADOS	**Comprobante Contable:**	

TERCERO

Identificacion:	94487335	**Razon Social:**	MAURICIO CARRILLO ORDOÑEZ	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Numero:	869190611	**Banco:**	BANCO DE BOGOTA	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

CUENTA X PAGAR				**CAJA MENOR**			
Numero:	89625	**Tipo:**	Rentas de trabajo NO obligados a facturar	**Identificacion:**		**Fecha de Registro:**	

DOCUMENTO SOPORTE

Numero:	CONTRATO NO, 747-2024	**Tipo:**	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES	**Fecha:**	2025-04-01

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	ATRIBUTO CONTABLE	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X ORDENAR
000 HSR-GESTION GENERAL	A-02-02-02-008-003 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD)	Nación	10	CSF	40-BIENES, SERVICIOS, IMPUESTOS Y TRANSFERENCIAS CAUSADOS					
						Total:	4.533.333,00	0,00	4.533.333,00	4.533.333,00

Objeto:	CONTRATO NO, 747-2024 - HONORARIOS MES DICIEMBRE DE 2024 - COMISION EQUIDAD PARA LA MUJER-EMMB

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA DE PAGO	ESTADO	VALOR A PAGAR
000 HSR-GESTION GENERAL	1-2 ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-12-31	Generada	4.533.333,00

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTAL						
POSICION DEL CATALOGO DE PAGO	**IDENTIFICACION**	**NOMBRE BENEFICIARIO**	**BASE GRAVABLE**	**TARIFA**	**VALOR DEDUCCION**	**SALDO DISPONIBLE PARA ORDENAR**
2-01-05-01-01-03-05 RETENCION ICA COMERCIAL SERVICIOS DEMÁS ACTIVIDADES DE SERVICIOS	NIT 899999061	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	4.007.033,00	0,966 %	38.708,00	38.708,00

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

Anexo Obligación

Usuario Solicitante:	MHemanzur	ERIKA MARCELA MANZUR BURGOS
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	01-01-01	SENADO DE LA REPUBLICA
Fecha y Hora Sistema:	2025-04-01-7:13 a. m.	

ANEXO COMPROBANTE OBLIGACION

Numero:	94725	**Fecha Registro:**	2025-04-01	**Unidad / Subunidad ejecutora:**		01-01-01 SENADO DE LA REPUBLICA		
Vigencia Presupuestal	Reservas presupuestales	**Estado:**	Generada	**Requiere DIP:**	No	**Nro. Compromiso:**	202424	**Nro. Cdp:** 91424
Valor Inicial:	4.533.333,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual:**	4.533.333,00	**Atributo Contable:** 40-BIENES, SERVICIOS, IMPUESTOS Y TRANSFERENCIAS CAUSADOS
Valor Deducciones:	38.708,00	**Valor Neto:**	4.494.625,00			**Saldo x Ordenar:**	4.533.333,00	**Comprobante Contable:**

TERCERO

Identificacion:	94487335	**Razon Social:**	MAURICIO CARRILLO ORDOÑEZ	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

DOCUMENTO SOPORTE

Numero:	CONTRATO NO, 747-2024	**Tipo:**	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES	**Fecha:**	2025-04-01

AFECTACIONES CONTABLES -Comprobante - Registro Obligación Presupuestal con Deducciones con marca aplica usos contables

Código	Descripción	Debe	Haber

USOS PRESUPUESTALES

ITEM DE AFECTACION DE GASTO						USOS PRESUPUESTALES		
DEPENDENCIA	**POSICION CATALOGO DE GASTO**	**FUENTE**	**RECURSO**	**SITUAC.**	**VALOR**	**RUBRO**	**DESCRIPCION**	**VALOR**
000 HSR-GESTION GENERAL	A-02-02-02-008-003 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD)	Nación	10	CSF	4.533.333,00	A-02-02-02-008-003-09	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, TÉCNICOS Y EMPRESARIALES N.C.P.	4.533.333,00

Objeto:	CONTRATO NO, 747-2024 - HONORARIOS MES DICIEMBRE DE 2024 - COMISION EQUIDAD PARA LA MUJER-EMMB

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

1326-2024

				S.M.V.L
	RETENCION EN LA FUENTE EMPLEADOS ART. 383 PARAGRAFO 2			1.300.000
TARIFA	ICA 0,9660%			
ACTIVIDAD ECONOMICA	8211	**UVT AÑO 2024**	$ 49.799,00	
747-2024	94487335		**MAURICIO CARRILLO ORDOÑEZ**	
1	**PAGOS O ABONOS EN CUENTA REALIZADAS**			
	Honorarios, comisiones o servicios, prestados con hasta un trabajador o contratista		4.533.333	
	Impuesto al Valor Agregado IVA, (Art 468 E.T)	I.V.A. 19%	0	1
	RTE IVA	RTE I.V.A. 15%	0	1
	RTE ICA	ICA. 0,966%	-38.708	1
			0	N
	Total Pagos o Abonos en Cuenta Pagadas		4.533.333	
	BASE MINIMA PARA APORTES SGSS 40%		1.813.333	
	BASI ICA		4.007.033	
2	**MENOS INGRESOS NO CONSTITUIDOS DE RENTA (INCR)**			
	a. Aportes obligatorios a Pension. (Art. 55 Estatuto Tributario) 40% del Ingreso Ley 1753 de 2015 Art. 135	16%	$ 290.100	1
	Fondo de Solidaridad Pensional Art 55 E.T		$ -	1
	4.Aportes obligatorios a salud. (Art. 56 Estatuto Tributario) 40% del Ingreso Ley 1753 de 2015 Art. 135	12,50%	$ 226.700	1
	5. Aportes ARL.	0,522%	$ 9.500	1
	Total ingresos no contitutivos de renta ni ganancia ocasional		$ 526.300	
	SUBTOTAL		$ 4.007.033	
3	**MENOS RENTAS EXENTAS**			
	b. Aportes Voluntarios Empleador Fondo de Pensiones (Art 126 -1 E.T.) hasta 3,800 UVT		$ -	
	c. Aportes a cuentas AFC (Art 126 - 4 E.T.) La Sumatoria de los beneficios a, b y c, no pueden exceder del 30% del ingreso laboral o tributario del año y hasta un maximo de 3.800 Uvt por año. (135.306.600 año 2019) Art. 126-1 E.T.			
	Total rentas exentas		$ -	
	SUBTOTAL		$ 4.007.033	
4	**MENOS DEDUCCIONES**			
	3. Pagos Por Salud medicina prepagada. No puede Exceder 16 Uvt Mensuales.		$ -	1
	2. Deduccion por dependientes (Ver Art. 387 E.T.) No puede exceder del 10% del ingreso bruto del trabajador y maximo 32 UVT mensuales.		$ -	1
	1. Pago intereses de vivienda o Costo Financiero Leasing Habitacional. Limite maximo 100 UVT Mensuales Dcto 099 de 2013.		$ -	1
	Total Deduciones		$ -	
	SUBTOTAL		$ 4.007.033	
	Menos renta exenta -25% del subtotal (C) (Numeral 10 art. 206 ET)		$ 1.001.758	
	Límite del 40% sobre Rentas Exentas y Deducciones	no	$ 1.602.813	
	Total renta exentas (incluye el 25%) y deducciones		$ 1.001.758	
	Base gravable (ver tabla		$ 3.005.275	
	TOTAL A PAGAR	$ (4.494.625,00)	**Retención en la fuente a efectuar**	
	Valor retención en la fuente a practicar por el periodo (art. 383 ET)		$ -	0,00000%

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA	**PROCESO GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS**	**CODIGO:** RF-Fr06
	CERTIFICACIÓN PARA PAGO DE CUENTA	**VERSIÓN:** 03
	SENADO DE LA REPÚBLICA	**FECHA DE APROBACIÓN:** 2018/12/13

1. INFORMACIÓN BASICA

No ACTO ADMTIVO/CONTRATO	BENEFICIARIO	NIT O CEDULA
0747-2024	MAURICIO CARRILLO ORDOÑEZ	94.487.335

TELEFONO DE CONTACTO	PAGO No.	FACTURA No. (Cuando aplique)	VALOR	PERIODO (Cuando aplique)
3128361185	3		4.533.333	dic-24

OBJETO DEL CONTRATO

Prestación de servicios profesionales en la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer del Senado de la República.

CUENTA BANCARIA PARA ABONO:

Banco: BOGOTA	AH:X	CO:___ No.: 869190611	Nombre: MAURICIO CARRILLO ORDOÑEZ

CDP No.	REGISTRO PPTAL No.	RUBRO PPTAL	VALOR	OBLIGACION Y ORDEN DE PAGO No.
91424	202424	A-02-02-02-008-003	4.533.333	

2. CONTROL SALDOS DEL CONTRATO

	CONTRATO	ANTICIPO
VALORES INICIALES	**$15.866.666**	
+ ADICIONES		
= VALORES TOTALES	**$15.866.666**	
- TOTAL PAGOS Y/O AMORTIZACIONES ANTES DE ESTA FACTURA	**$11.333.333**	
- VALOR A PAGAR CON ESTA CUENTA	**$4.533.333**	
- *AMORTIZACION CON ESTE PAGO		
= VALOR NETO A CANCELAR	**$4.533.333**	
= SALDOS ACTUALES (DESPUES DE ESTA CUENTA).	**$0**	

*** Cuando se traten de amortizaciones se deben diligenciar en la casilla de anticipos.**

3. DECLARACIÓN DE IMPUESTOS Y APORTES PARAFISCALES
(Este numeral solo debe ser diligenciado para contratos de prestación servicios personales)

COMO CONTRATISTA DECLARO Y CERTIFICO BAJO GRAVEDAD DE JURAMENTO QUE:

1) SOY DECLARANTE DE RENTA: SI X NO _____; SOY DECLARANTE DE IVA : SI _____ NO _____

2) MIS INGRESOS MENSUALES SE DERIVAN DE LA EJECUCIÒN DEL CONTRATO No. 0747 DE 2024 SUSCRITO CON EL SENADO DE LA REPÙBLICA, CON FECHA DEL ACTA DE INICIO 11 DE OCTUBRE DE 2024

3) QUE EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1819 DE 2016, CERTIFICO QUE PARA LA EJECUCIÓN DE ESTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SI____ NO X , HE CONTRATADO O VINCULADO DOS O MAS TRABAJADORES ASOCIADOS A LA ACTIVIDAD QUE REALIZO.

4) QUE EN CUMPLIMIENTO DEL CITADO CONTRATO HE REALIZADO EL PAGO DE APORTES A SALUD, PENSIÓN Y ARL POR EL PERÍODO DE DICIEMBRE, PARA EFECTO DE APLICAR EL (DECRETO 2271 de Junio 18/2009 y el Art 126-1 del ET y Resolución 3559 de 2018 expedida por el Ministerio de Salud) ASÌ :

Nombre EPS, AFP y ARL		Valor aporte a deducir de la base de retenciòn en la fuente	
Número de planilla:	1068359966	No. de aprobación del pago:	1138546052
Salud:	EPS SURA	$ 385.000	
Pension:	COLPENSIONES	$492.800	
ARL:	POSITIVA	$16.100	

4. CERTIFICACIÓN PARA PAGO

NÚMERO DE FOLIOS QUE ACOMPAÑAN LA CUENTA:	**FIRMA CONTRATISTA**

Por lo anterior certifico para trámite de pago, que esta cuenta cumple lo pactado en el contrato.

NOMBRE DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR	
NOMBRE: MARIA CRISTINA ROSADO SARABIA	
CARGO: Coordinadora	
DEPENDENCIA: COMISION LEGAL PARA LA EQUIDAD DE LA MUJER DEL SENADO DE LA	

	PROCESO GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN INFORME DE ACTIVIDADES	CODIGO: PC-Fr10
		VERSION: 02
	SENADO DE LA REPÚBLICA	FECHA DE APROBACIÓN: 2024 / 02 / 27

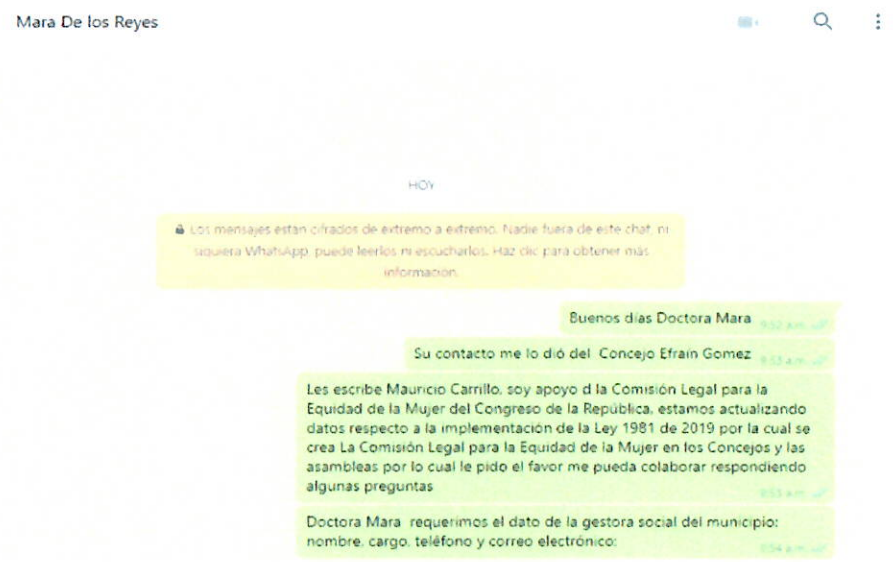
DATOS DEL CONTRATO	
Contrato Número: 0747-2024	
Nombre del Contratista: MAURICIO CARRILLO ORDOÑEZ	
Objeto: Prestación de servicios profesionales en la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer del Senado de la República.	
Número del CDP: 91424	**Número del Registro: 202424**
Fecha de Iniciación: 11/10/2024	**Fecha de Terminación: 20/12/2024**

DATOS DEL INFORME				
Marque con una X según corresponda:	*Informe Mensual:*		*Informe Final:*	**X**
Informe mensual de actividades No.: 3				
Fecha de presentación: MARZO - 25	**Período del informe: DICIEMBRE**			
Periodo de cotización de aportes a seguridad social: DICIEMBRE	**No. De planilla:1068359966**			
	No de aprobación de pago: 1138546052			
Valor del Contrato: $15.866.666	**Valor de Adición:**			

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	**ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO**
• Apoyar al grupo determinado por la coordinación, en la implementación de la Ley 1981 de 2019 que dicta la creación de las Comisiones de la	**SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACION DE LA LEY 1981 DE 2019** **SEMANA DEL 09 AL 13 DE DICIEMBRE DE 2024** **REPORTE DE LLAMADAS RECOLECCIÓN DATOS GESTORA SOCIAL**

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	**ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO**
Mujer en algún territorio del país	**13-12-2024 HORA: 09:55 A.M.** SE ENVÍA WHATSAPP AL PRESIDENTE DE CANDELARIA DEL CONCEJO MAURO VERGARA SOLICITANDO NUEVAMENTE EL DATO DE LA GESTORA SOCIAL DEL MUNICIPIO **13-12-2024 HORA: 09:54 A.M.** SE ENVÍA WHATSAPP AL SECRETARIO EFRAIN DE SABANA LARGA Y NOS DICE QUE LE PREGUNTEMOS A MARA DE LOS REYES SOLICITANDO NUEVAMENTE EL DATO DE LA GESTORA SOCIAL DEL MUNICIPIO. ENVÍA CONTACTO **13-12-2024 HORA: 09:43 A.M.** SE ENVÍA WHATSAPP A LA SECRETARIA YEIMIS NAVARRO SOLICITANDO NUEVAMENTE EL DATO DE LA GESTORA SOCIAL DEL MUNICIPIO. **13-12-2024 HORA: 10:05 A.M.** SE ENVÍA WHATSAPP AL SECRETARIO DEL CONCEJO DE LURUACO YIMMY DE LA CRUZ SOLICITANDO NUEVAMENTE EL DATO DE LA GESTORA SOCIAL DEL MUNICIPIO. **13-12-2024 HORA: 10:09 A.M.** SE ENVÍA WHATSAPP AL PRESIDENTE DEL CONCEJO DE PALMAR DE VARELA, ALFONSO CHARRIS SOLICITANDO NUEVAMENTE EL DATO DE LA GESTORA SOCIAL DEL MUNICIPIO. **13-12-2024 HORA: 10:17 A.M.** SE ENVÍA WHATSAPP AL SECRETARIO DEL CONCEJO DE POLONUEVO SOLICITANDO NUEVAMENTE EL DATO DE LA GESTORA SOCIAL DEL MUNICIPIO. **13-12-2024 HORA: 10:27 A.M.** SE ENVÍA WHATSAPP AL SECRETARIO DEL CONCEJO DE PUERTO COLOMBIA JUAN FERNANDO AGAMEZ SOLICITANDO NUEVAMENTE EL DATO DE LA GESTORA SOCIAL DEL MUNICIPIO. SE LLAMA AL SECRETARIO EL DOCTOR JUAN FERNANDO AGAMEZ Y SE LE SOLICITA NUEVAMNETE LA INFORMACIÓN **13-12-2024 HORA: 10:39 A.M.** SE ENVÍA WHATSAPP AL SECRETARIO DEL CONCEJO DE SUAN DOCTORA YADIRIS GUTIERREZ SOLICITANDO NUEVAMENTE EL DATO DE LA GESTORA SOCIAL DEL MUNICIPIO.

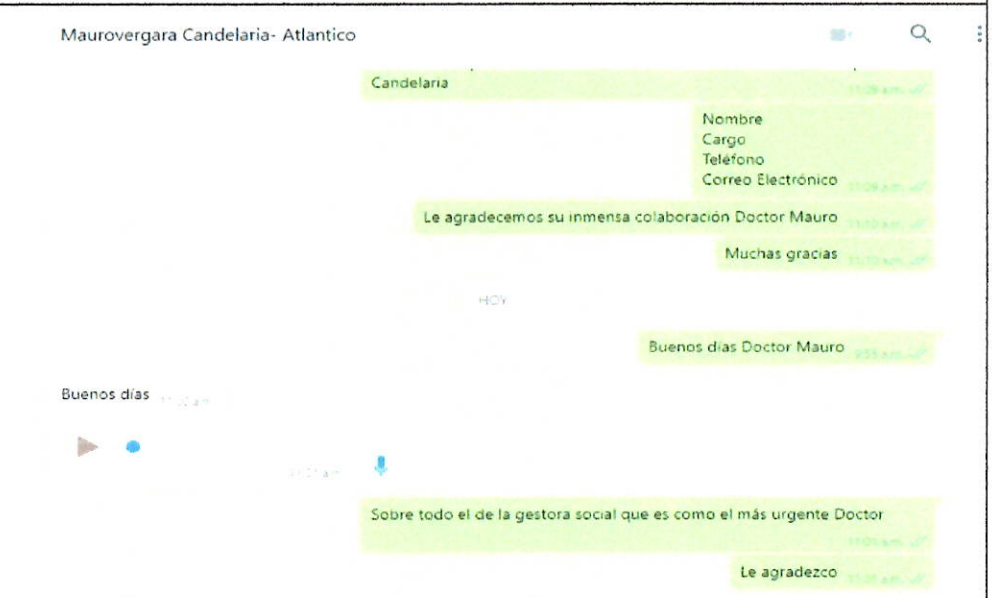
CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA	**PROCESO GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN** **INFORME DE ACTIVIDADES**	**CODIGO:** PC-Fr10
		VERSIÓN: 02
	SENADO DE LA REPÚBLICA	**FECHA DE APROBACIÓN:** 2024 / 02 / 27

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	**ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO**
	SABANA LARGA  Mara De los Reyes HOY Los mensajes están cifrados de extremo a extremo. Nadie fuera de este chat, ni siquiera WhatsApp, puede leerlos ni escucharlos. Haz clic para obtener más información. Buenos días Doctora Mara Su contacto me lo dió del Concejo Efrain Gomez Les escribe Mauricio Carrillo, soy apoyo d la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer del Congreso de la República, estamos actualizando datos respecto a la implementación de la Ley 1981 de 2019 por la cual se crea La Comisión Legal para la Equidad de la Mujer en los Concejos y las asambleas por lo cual le pido el favor me pueda colaborar respondiendo algunas preguntas Doctora Mara requerimos el dato de la gestora social del municipio: nombre, cargo, teléfono y correo electrónico: **CANDELARIA**

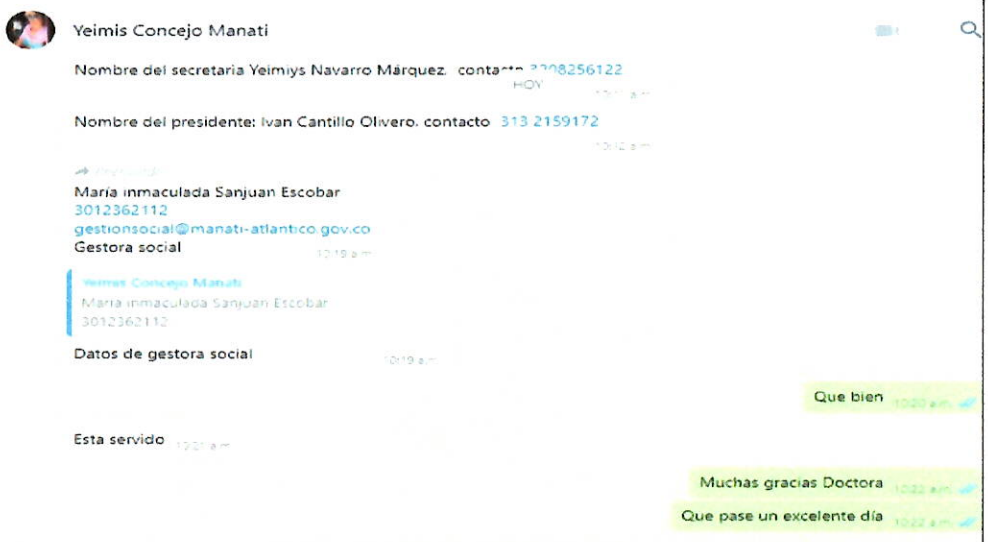
	PROCESO GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN INFORME DE ACTIVIDADES	CODIGO: PC-Fr10
		VERSIÓN: 02
	SENADO DE LA REPÚBLICA	FECHA DE APROBACIÓN: 2024 / 02 / 27

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO



MANATI

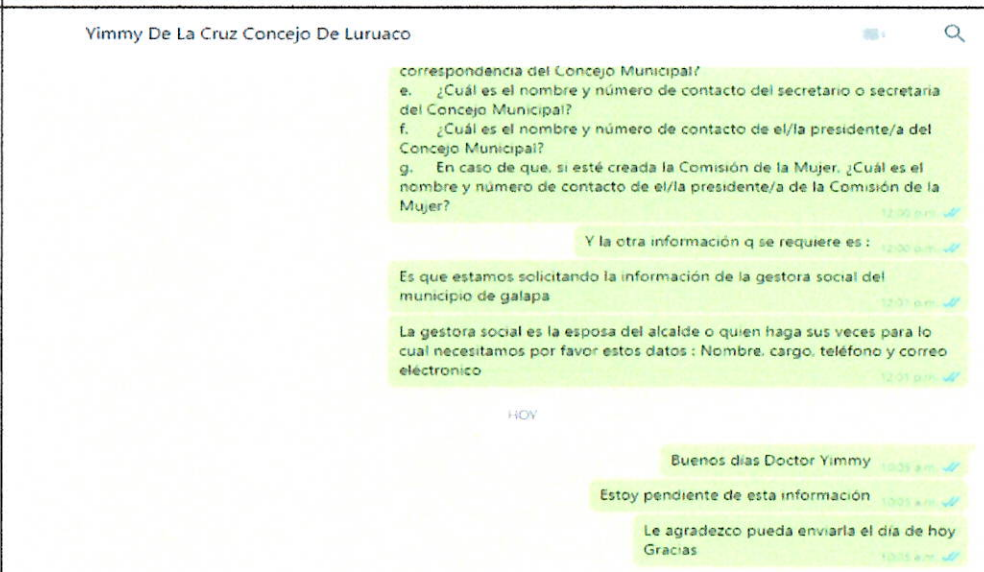


LURUACO

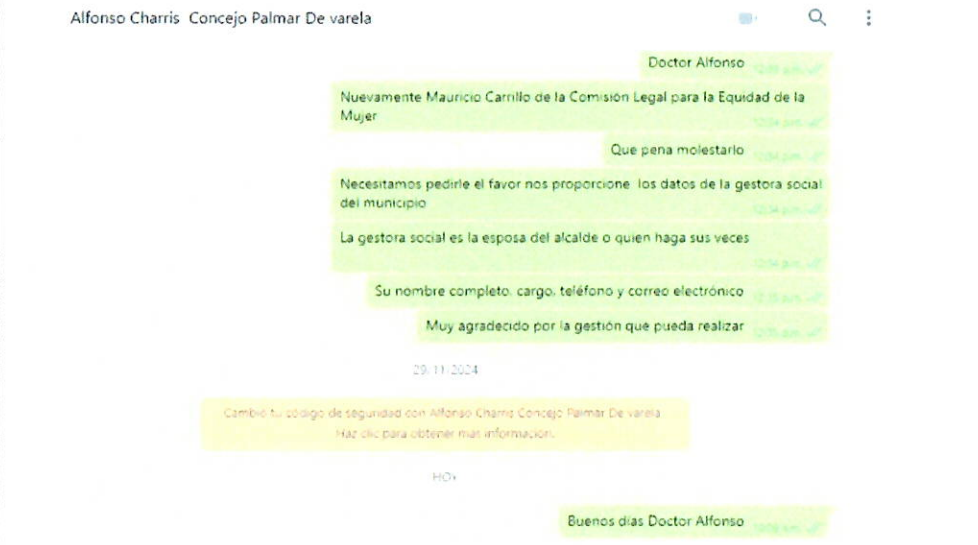
	PROCESO GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN INFORME DE ACTIVIDADES	CODIGO: PC-Fr10
		VERSIÓN: 02
	SENADO DE LA REPÚBLICA	FECHA DE APROBACIÓN: 2024 / 02 / 27

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO



PALMAR DE VARELA

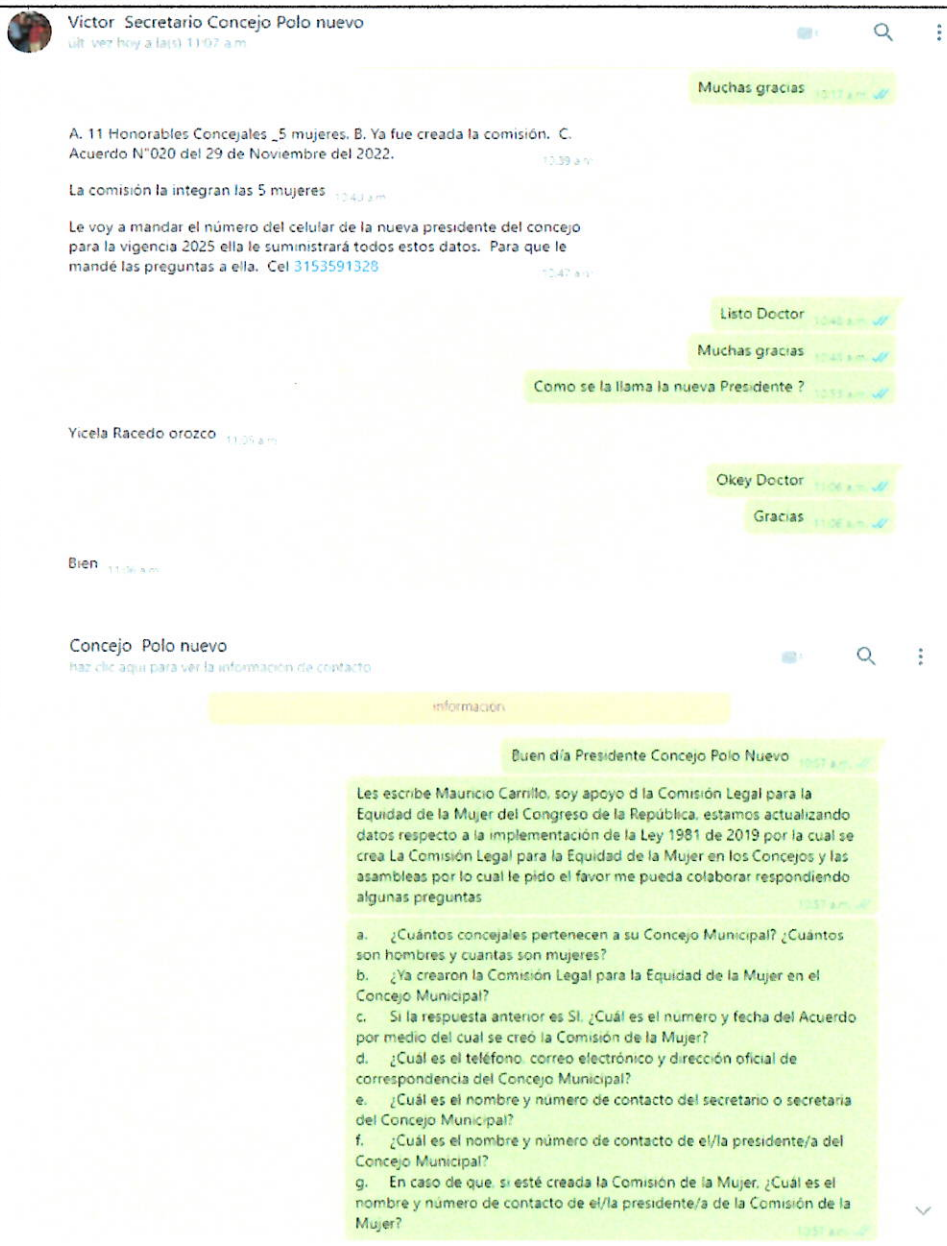


POLONUEVO

	PROCESO GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN INFORME DE ACTIVIDADES	CODIGO: PC-Fr10
		VERSIÓN: 02
	SENADO DE LA REPÚBLICA	FECHA DE APROBACIÓN: 2024 / 02 / 27

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO

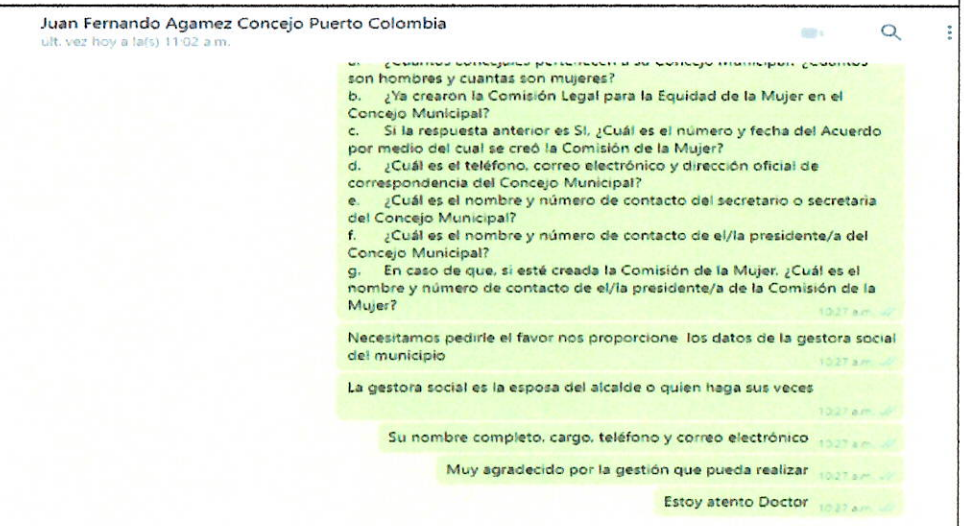
OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO



PUERTO COLOMBIA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA	**PROCESO GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN** **INFORME DE ACTIVIDADES**	**CODIGO:** PC-Fr10
		VERSIÓN: 02
	SENADO DE LA REPÚBLICA	**FECHA DE APROBACIÓN:** 2024 / 02 / 27

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO
	

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO

CONCEJO

Señor
Mauricio Carrillo
Profesional en apoyo de la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer del Congreso de la República

Cordial saludo

Atendiendo su requerimiento remitido a nuestra corporación a través de correo electrónico, me sirvo dar respuesta a dicha solicitud, relacionada en la siguiente tabla.

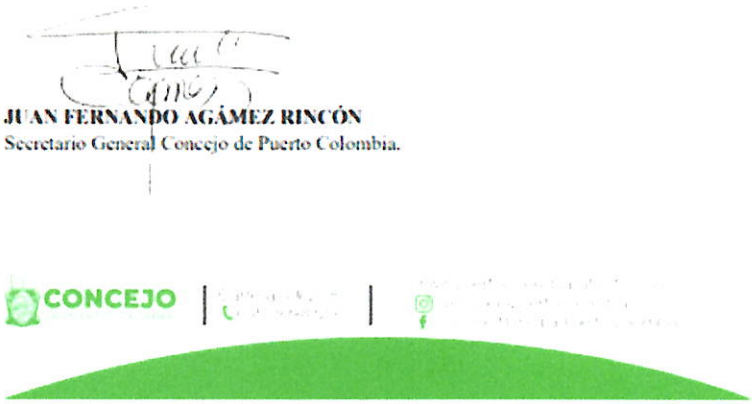
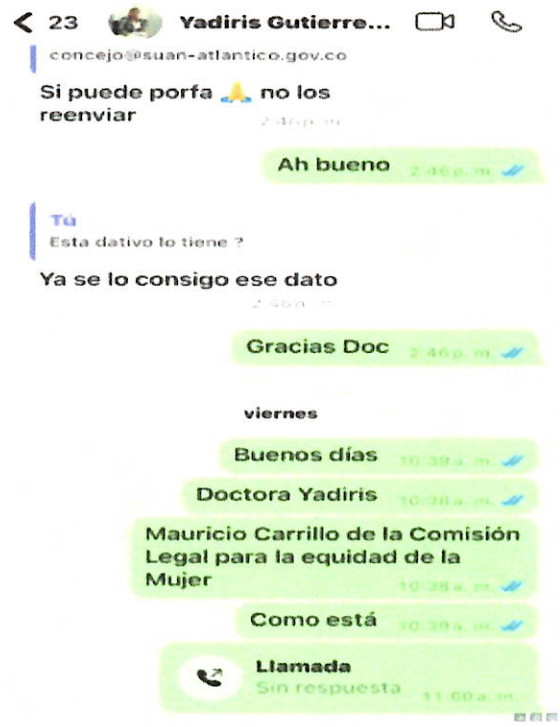
¿Cuantos concejales pertenecen a su Concejo Municipal?	13 concejales
¿Cuantos son hombres y cuantas son mujeres?	Mujeres: 04 Hombres: 09
¿Ya crearon la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer en el Concejo Municipal?	SI
Si la respuesta anterior es SI, ¿Cual es el numero y fecha del Acuerdo por medio del cual se creó la Comisión de la Mujer?	Acuerdo 006 de 2020 Septiembre 10 de 2020
¿Cual es el teléfono, correo electrónico y dirección oficial de correspondencia del Concejo Municipal?	Teléfono fijo: 6056299033 Correo electronico: concejo@puertocolombia-atlantico.gov.co Direccion: Calle 3 # 5-42
¿Cual es el nombre y numero de contacto del secretario?	Juan Fernando Agamez Rincon Celular: 3005300499
¿Cual es el nombre y numero de contacto de el la presidente a del Concejo Municipal?	Vigencia 2025: Hernando Dario Morron De La Asuncion Celular: 3016495013
En caso de que, si este creada la Comisión de la Mujer, ¿Cual es el nombre y numero de contacto de el la presidente a de la Comisión de la Mujer?	Dina Lucia Sarmiento Altamar Celular: 3053093754
Gestora social del municipio	Katherine De La Hoz De Avila Celular: 3017258396 primeragestora@puertocolombia-atlantico.gov.co

Esperamos haber respondido de manera satisfactoria.

Atentamente

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA	**PROCESO GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN** **INFORME DE ACTIVIDADES**	**CODIGO:** PC-Fr10
		VERSIÓN: 02
	SENADO DE LA REPÚBLICA	**FECHA DE APROBACIÓN:** 2024 / 02 / 27

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO
	 **SUAN** 

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA	**PROCESO GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN** **INFORME DE ACTIVIDADES**	**CODIGO:** PC-Fr10
		VERSIÓN: 02
	SENADO DE LA REPÚBLICA	**FECHA DE APROBACIÓN:** 2024 / 02 / 27

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO

Mauricio Carrillo

Buenos días
Envío avance correspondiente a esta semana sobre la implementación de la Ley 1981 de 2021 en los municipios del Atlántico

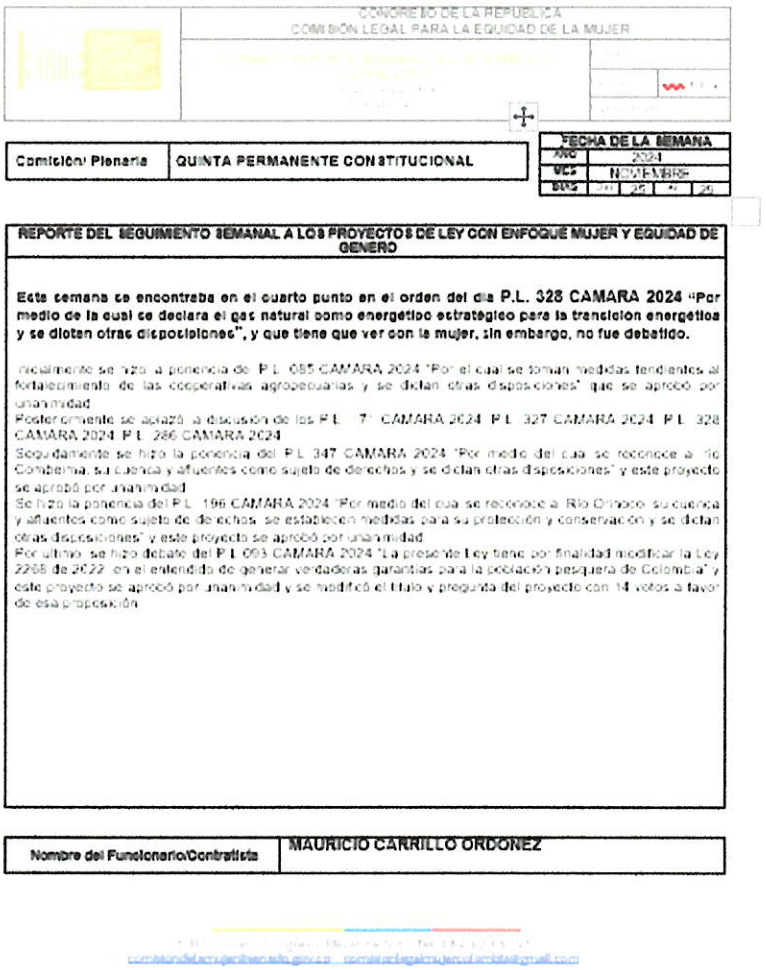
Hay 9 municipios que todavía no hay comunicación ya que los telefonos existentes no contestan. de igual forma se envía el requerimiento a los correos de concejo y alcaldía pero no responden.

No	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	email	SOLICITUD
1	ATLANTICO	BARANOA	concejobaranoa1@gmail.com	Cuestionario Comisión de la Mujer y Datos Gestora Social
2	ATLANTICO	MALAMBO	concejodemalambo@gmail.com	Cuestionario Comisión de la Mujer y Datos Gestora Social
3	ATLANTICO	PIOJO	alcaldia@piojo-atlantico.gov.co	Cuestionario Comisión de la Mujer y Datos Gestora Social
4	ATLANTICO	PONEDERA	alcaldia@ponedera-atlantico.gov.co	Cuestionario Comisión de la Mujer y Datos Gestora Social
5	ATLANTICO	REPELON	alcaldia@repelon-atlantico.gov.co	Cuestionario Comisión de la Mujer y Datos Gestora Social
6	ATLANTICO	SABANA GRANDE	concejo@sabanagrande-atlantico.gov.co	Cuestionario Comisión de la Mujer y Datos Gestora Social
7	ATLANTICO	SANTA LUCIA	despacho@santalucia-atlantico.gov.	Cuestionario Comisión de la Mujer y Datos Gestora Social
8	ATLANTICO	SOLEDAD	concejo@soledad-atlantico.gov.co	Cuestionario Comisión de la Mujer y Datos Gestora Social
9	ATLANTICO	TUBARA	concejomunicipaldetubara@hotmail.com	Cuestionario Comisión de la Mujer y Datos Gestora Social

Mauricio Carrillo Ordoñez
Móvil: 3128361185

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA	**PROCESO GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN** **INFORME DE ACTIVIDADES**	**CODIGO:** PC-Fr10
		VERSIÓN: 02
	SENADO DE LA REPÚBLICA	**FECHA DE APROBACIÓN:** 2024 / 02 / 27

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO
2. Apoyar en la realización del seguimiento legislativo de los diferentes proyectos de ley o actos legislativos que hacen trámite en el Congreso de República y que tengan relación con temas de mujer y equidad de género.	

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
COMISIÓN LEGAL PARA LA EQUIDAD DE LA MUJER

Comisión/ Plenaria	QUINTA PERMANENTE CONSTITUCIONAL

FECHA DE LA SEMANA	
AÑO	2024
MES	NOVIEMBRE
DIAS	[illegible] 25 [illegible] 29

REPORTE DEL SEGUIMIENTO SEMANAL A LOS PROYECTOS DE LEY CON ENFOQUE MUJER Y EQUIDAD DE GENERO

Esta semana se encontraba en el cuarto punto en el orden del día P.L. 328 CAMARA 2024 "Por medio de la cual se declara el gas natural como energético estratégico para la transición energética y se dictan otras disposiciones", y que tiene que ver con la mujer, sin embargo, no fue debatido.

Inicialmente se hizo la ponencia de P.L. 085 CAMARA 2024 "Por el cual se toman medidas tendientes al fortalecimiento de las cooperativas agropecuarias y se dictan otras disposiciones" que se aprobó por unanimidad
Posteriormente se aplazó la discusión de los P.L. 7 CAMARA 2024 P.L. 327 CAMARA 2024 P.L. 328 CAMARA 2024 P.L. 286 CAMARA 2024
Seguidamente se hizo la ponencia del P.L. 347 CAMARA 2024 "Por medio del cual se reconoce al Río Combeima, su cuenca y afluentes como sujeto de derechos y se dictan otras disposiciones" y este proyecto se aprobó por unanimidad
Se hizo la ponencia del P.L. 196 CAMARA 2024 "Por medio del cual se reconoce al Río Orinoco su cuenca y afluentes como sujeto de de echos, se establecen medidas para su protección y conservación y se dictan otras disposiciones" y este proyecto se aprobó por unanimidad
Por último, se hizo debate del P.L 093 CAMARA 2024 "La presente Ley tiene por finalidad modificar la Ley 2268 de 2022 en el entendido de generar verdaderas garantías para la población pesquera de Colombia" y este proyecto se aprobó por unanimidad y se modificó el título y pregunta del proyecto con 14 votos a favor de esa proposición

Nombre del Funcionario/Contratista	MAURICIO CARRILLO ORDOÑEZ

[illegible]

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA	**PROCESO GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN** **INFORME DE ACTIVIDADES**	**CODIGO:** PC-Fr10
		VERSIÓN: 02
	SENADO DE LA REPÚBLICA	**FECHA DE APROBACIÓN:** 2024 / 02 / 27

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
COMISIÓN LEGAL PARA LA EQUIDAD DE LA MUJER

Comisión/ Plenaria	QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE	Legislatura	2024-2025	Periodo	

Para discusión de proyectos de ley

1. Proyectos de interés de la comisión agendados en el orden del día

FECHA/HORA	N.° EN EL ORDEN DEL DÍA	N.° PROYECTO	TITULO	PONENTE	GACETA DE PUBLICACIÓN	ESTADO (Número de debate)
02-12-2024 9:00 A.M	2	P.L. 328 CAMARA 2024	"POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA EL GAS NATURAL COMO ENERGÉTICO ESTRATEGICO PARA LA TRANSICION ENERGETICA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"	Honorables Representantes ÓSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES (Coordinador) y JULIO ROBERTO SALAZAR PERDOMO.	Gaceta 1516 de 2024	Ponencia Primer Debate
02-12-2024 9:00 A.M	5	P L 176 CAMARA 2024	"POR MEDIO DEL CUAL SE CREAN MEDIDAS PARA LA PROTECCION, FOMENTO, FORTALECIMIENTO, TRANSFORMACIÓN	H.R. NICOLAS ANTONIO BARGUIL CUBILLO	Gaceta N 1204 de 2024	Ponencia Primer Debate

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
COMISIÓN LEGAL PARA LA EQUIDAD DE LA MUJER

			Y COMERCIALIZACIÓN DE LA PEQUEÑA PRODUCCIÓN TRADICIONAL DE PANELA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".			

2. Eventos relacionados con los derechos de la mujer

FECHA/ HORA	TIPO DE EVENTO (CONTROL POLITICO, AUDIENCIA PUBLICA, ENTRE OTROS)	NOMBRE	TEMA	CITADOS

Nombre del Funcionario/Contratista	MAURICIO CARRILLO ORDOÑEZ

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA	**PROCESO GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN** **INFORME DE ACTIVIDADES**	**CODIGO:** PC-Fr10
		VERSIÓN: 02
	SENADO DE LA REPÚBLICA	**FECHA DE APROBACIÓN:** 2024 / 02 / 27

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
COMISIÓN LEGAL PARA LA EQUIDAD DE LA MUJER

Comisión: Plenaria		QUINTA CONSTITUCIONAL		Legislatura	2024-2026	Periodo	
Fecha	03-12-2024	Hora de inicio	9:17 A.M.	Hora finalización		11:08 A.M.	

Para discusión de proyectos de ley

1. Proyectos de interés de la comisión agendados en el orden del día

EN EL ORDEN DEL DÍA	PROYECTO	TITULO	PONENTE	GACETA DE PUBLICACIÓN	ESTADO (Primero de debate)
6	P.L. 328 CAMARA 2024	POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA EL GAS NATURAL COMO ENERGÉTICO ESTRATÉGICO PARA LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".	Honorables Representantes ÓSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES (Coordinador) y JULIO ROBERTO SALAZAR PERDOMO.	Gaceta 1518 de 2024	Ponencia Primer Debate
8	P.L. 176 CAMARA 2024	LA PRESENTE LEY TIENE POR OBJETO PROTEGER, FOMENTAR, FORTALECER LA PEQUEÑA PRODUCCIÓN TRADICIONAL DE PANELA ASÍ COMO SU TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN PRESERVANDO LAS PRÁCTICAS Y SABERES ASOCIADOS A ESTA MODALIDAD DE PRODUCCIÓN.	H.R. NICOLAS ANTONIO BARQUIL CUBILLOS	Gaceta N 1204 de 2024	Ponencia Primer Debate

2. Novedades sobre los Proyectos de Ley

EN EL ORDEN DEL DÍA	PROYECTO	TITULO	NOVEDAD EN EL ARTICULADO	NOVEDAD EN EL ESTADO DEL PROYECTO	N° DE VOTOS
6	P.L. 328 CAMARA 2024	Por medio de la cual se declara el gas natural como energético estratégico para la transición		Los ponentes presentaron solicitud de aplazamiento	

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO

		energéticos y se dictan otras disposiciones			
8	P.L. 178 CAMARA 2024	La presente ley tiene por objeto proteger, fomentar, fortalecer la pequeña producción tradicional de panela, así como su transformación y comercialización, preservando las prácticas y saberes asociados a esta modalidad de producción.	Este proyecto tiene 28 artículos y han sido aprobados por unanimidad como viene en la ponencia	Se aprueba título y pregunta y se somete a votación	SI: 16 VOTOS NO: 0 VOTOS

3. Consideraciones finales

4. Anuncio de proyectos	
PROYECTOS DE LEY	TÍTULO
Fecha próxima sesión	POR DEFINIR

Para cuando se desarrollen debates de control político
Se deberá contar de la materia del debate de control, los citados e invitados, además de un resumen general de lo que compete a los asuntos de la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer

Nombre del Funcionario\Contratista	MAURICIO CARRILLO ORDOÑEZ

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA SENADO DE LA REPÚBLICA	**PROCESO GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN** **INFORME DE ACTIVIDADES** **SENADO DE LA REPÚBLICA**	**CODIGO:** PC-Fr10 **VERSIÓN:** 02 **FECHA DE APROBACIÓN:** 2024 / 02 / 27

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO

Comisión/ Plenaria	QUINTA CONSTITUCIONAL		Legislatura	2024-2025	Periodo
Fecha	04-12-2024	Hora de inicio	9:50 A.M.	Hora finalizacion	11:34 A.M.

Para discusión de proyectos de ley

1. Proyectos de interés de la comisión agendados en el orden del dia

EN EL ORDEN DEL DIA	PROYECTO	TITULO	PONENTE	GACETA DE PUBLICACION	ESTADO (Numero de debate)
4	P.L. 328 CAMARA 2024	"POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA EL GAS NATURAL COMO ENERGÉTICO ESTRATEGICO PARA LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".	Honorables Representantes OSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES (Coordinador) y JULIO ROBERTO SALAZAR PERDOMO.	Gaceta 1516 de 2024	Ponencia Primer Debate

2. Novedades sobre los Proyectos de Ley

EN EL ORDEN DEL DIA	PROYECTO	TITULO	NOVEDAD EN EL ARTICULADO	NOVEDAD EN EL ESTADO DEL PROYECTO	N° DE VOTOS
4	P.L. 328 CAMARA 2024	Por medio de la cual se declara el gas natural como energético estratégico para la transición energética y se dictan otras disposiciones	1. Se propone modificar el artículo 4to paràgrafo 5 y se hace votación nominal 2. Se aprueba titulo y pregunta de este proyecto de ley y se hace votación nominal	Ha sido aprobado título y pregunta de este proyecto de ley para que pase a discusión a plenaria y se convierta en ley de la república.	1. SI=11 VOTOS NO= 2 VOTOS 2. SI=11 VOTOS NO= 2 VOTOS

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
COMISIÓN LEGAL PARA LA EQUIDAD DE LA MUJER

3. Consideraciones finales

4. Anuncio de proyectos

Fecha próxima sesión	10 DE DICIEMBRE DE 2024

Para cuando se desarrollen debates de control político

Se deberá contar de la manera del debate de control, los citados e invitados, además de un resumen general de lo que competa a los asuntos de la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer.

Nombre del Funcionario/Contratista	MAURICIO CARRILLO ORDOÑEZ

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA	**PROCESO GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN** **INFORME DE ACTIVIDADES**	**CODIGO:** PC-Fr10
		VERSIÓN: 02
	SENADO DE LA REPÚBLICA	**FECHA DE APROBACIÓN:** 2024 / 02 / 27

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO

CONGRESO DE LA REPUBLICA
COMISION LEGAL PARA LA EQUIDAD DE LA MUJER

Comisión/ Plenaria	QUINTA PERMANENTE CONSTITUCIONAL

FECHA DE LA SEMANA				
AÑO	2024			
MES	DICIEMBRE			
DIAS	Del:	02	Al:	06

REPORTE DEL SEGUIMIENTO SEMANAL A LOS PROYECTOS DE LEY CON ENFOQUE MUJER Y EQUIDAD DE GENERO

Esta semana se encontraba en el cuarto punto en el orden del día **P.L. 176 CAMARA 2024** "La presente ley tiene por objeto proteger, fomentar, fortalecer la pequeña producción tradicional de panela, así como su transformación y comercialización, preservando las prácticas y saberes asociados a esta modalidad de producción. Este proyecto tiene 26 artículos y han sido aprobados por unanimidad como viene en la ponencia. Se aprueba título y pregunta y se somete a votación SI con 15 votos y NO con 0 votos

Esta semana se encontraba en el cuarto punto en el orden del día **P.L. 328 CAMARA 2024** "Por medio de la cual se declara el gas natural como energético estratégico para la transición energética y se dictan otras disposiciones", ha sido aprobado título y pregunta de este proyecto de ley para que pase a discusión a plenaria y se convierta en ley de la república por SI con 11 votos y NO con 2 votos

Nombre del Funcionario/Contratista	MAURICIO CARRILLO ORDOÑEZ

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA	**PROCESO GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN** **INFORME DE ACTIVIDADES**	**CODIGO:** PC-Fr10
		VERSIÓN: 02
	SENADO DE LA REPÚBLICA	**FECHA DE APROBACIÓN:** 2024 / 02 / 27

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO
	CONGRESO DE LA REPÚBLICA COMISION LEGAL PARA LA EQUIDAD DE LA MUJER **Comisión/ Plenaria:** QUINTA PERMANENTE CONSTITUCIONAL **FECHA DE LA SEMANA:** AÑO 2024; MES DICIEMBRE; DIAS De 09 Al 13 **REPORTE DEL SEGUIMIENTO SEMANAL A LOS PROYECTOS DE LEY CON ENFOQUE MUJER Y EQUIDAD DE GENERO** Esta semana no se discutieron proyectos de Ley ya que no se realizó la sesión. Solo se desarrolló el Foro COMISIÓN QUINTA: BOSQUES URBANOS Y PERIURBANOS: HR CANCIMANCE 09/12/24 **Nombre del Funcionario/Contratista:** MAURICIO CARRILLO ORDOÑEZ
• Brindar apoyo en la construcción y actualización de las bases de datos de temas de mujer requeridas por la coordinación de la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer.	• **BASE DE DATOS MUNICIPIOS DEL ATLANTICO CREACION COMISIÓN DE IMPLEMENTACION LEY 1981 DE 2019**

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA	**PROCESO GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN** **INFORME DE ACTIVIDADES**	**CODIGO:** PC-Fr10
		VERSIÓN: 02
	SENADO DE LA REPÚBLICA	**FECHA DE APROBACIÓN:** 2024 / 02 / 27

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO

ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO

No.	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	PRESIDENTE DE LA COMISIÓN	TELÉFONO3	FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE DATOS
1	ATLANTICO	BARANOA	Alba Dixon	3014827467	"25-10-2024"
2	ATLANTICO	BARRANQUILLA	Maria Henriquez Quintero		"25-10-2024"
3	ATLANTICO	CAMPO DE LA CRUZ	Sandivel Orozco Valenacia	3012101950	"26-11-2024"
4	ATLANTICO	CANDELARIA	Óscar Pombo Fonseca	3042463874	"18-10-2024
5	ATLANTICO	GALAPA			"31-10-2024"

No.	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	OBSERVACIÓN 1	OBSERVACIÓN 2	OBSERVACIÓN 3
1	ATLANTICO	BARANOA	No contestaron, se intentará nuevamente mañana"		
2	ATLANTICO	BARRANQUILLA	No contestaron, se intentará nuevamente mañana"		
3	ATLANTICO	CAMPO DE LA CRUZ	No contestaron, se intentará nuevamente mañana"		Se habla con Sandivel y pide que envíen la solictud oficial
4	ATLANTICO	CANDELARIA	HORA: 11:06 AM SE HABLA CON EL DOCTOR NELSON RODRIGUEZ AHUMADA SECRETARIO DEL CONCEJO ME INFORMA QUE SE ESTÁN HACIENDO UNOS AJUSTES AL REGLAMENTO PARA PRESENTAR EL PROYECTO DE ACUERDO ANTE EL CONCEJO EN EL MES DE NOVIEMBRE Y QUE DE ESTO ESTÁ ENCARGADO EL PRESIDENTE EL DOCTOR MAURO VERGARA SE LLAM AL PRESIDENTE EL DOCTOR MAURICIO VERGARA PERO NO CONTESTA; A LAS 12:05 PM CONTESTA MAURO VERGARASe va a presentar el proyecto de acuerdo para la actualización del reglamento interno del concejo municipal y luego se expide por resolución la creación de la mujer y su reglamento. Con el acompañamiento de Dra laura Vargas. Del ministerio del interior.		Se le envía WhatsApp de nuevo solicitando la información de la Comisión
5	ATLANTICO	GALAPA	No contestaron, se intentará nuevamente mañana"	Contestó el Whatsapp la Secretaria Andrea Otero y dio la información	

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO

ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO

No.	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	PRESIDENTE DE LA COMISIÓN	TELÉFONO3	FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE DATOS
6	ATLANTICO	JUAN DE ACOSTA	Libardo Jiménez Padilla	SIN NUMERO MOVIL	"26-11-2024
7	ATLANTICO	LURUACO	Oscar Manotas Montero	3045309018	"26-11-2024"
8	ATLANTICO	MALAMBO	NO SE HA ELEGIDO	SIN NUMERO MOVIL	"25-10-2024"
9	ATLANTICO	MANATI	NO SE HA ELEGIDO	SIN NUMERO MOVIL	"26-11-2024"
10	ATLANTICO	PALMAR DE VARELA	Lisbeth Castro	3044176213	"25-10-2024"
11	ATLANTICO	PIOJO			"18-10-2024
12	ATLANTICO	POLONUEVO	Andrés Luna Rodriguez	3006741440	"26-11-2024"
13	ATLANTICO	PONEDERA			"18-10-2024

No.	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	OBSERVACIÓN 1	OBSERVACIÓN 2	OBSERVACIÓN 3
6	ATLANTICO	JUAN DE ACOSTA	SE LLAMA AL UNICO TELEFONO EXISTENTE Y ES NUMERO EQUIVOCADO Y SE ENVIA UN CORREO AL CONCEJO SOLICITANDO INFORMACIÓN		Se habla con Alex Ferrer y solicita que s ele haga el requerimiento Via Whastapp
7	ATLANTICO	LURUACO	No contestaron, se intentará nuevamente mañana"		Se habla con Yinmy de la Cruz y se le envia solictud de información via whatsapp
8	ATLANTICO	MALAMBO	No contestaron, se intentará nuevamente mañana"		No contestaron, se intentará nuevamente mañana"
9	ATLANTICO	MANATI	Si contestaron, la Concejal Lina Cantillo dice que se le envie el requerimiento via whatsapp	Si contestaron, nos dan datos de contacto de la secretaria del concejo	Se habla con Yelmis Navarro secretaria del Concejo y queda de enviar toda la información
10	ATLANTICO	PALMAR DE VARELA	Si contestaron, nos proporcionan información del Presidente del Concejo el Doctor Alfonso Charris		
11	ATLANTICO	PIOJO	SE LLAMA AL UNICO TELEFONO EXISTENTE Y ES NUMERO EQUIVOCADO Y SE ENVIA UN CORREO AL CONCEJO SOLICITANDO INFORMACIÓN		No contestaron, se intentará nuevamente mañana"
12	ATLANTICO	POLONUEVO	Si contestaron, nos informan que ya crearon la comisión y el reglamento		Se habla con Victor dice que ya la comisión está creada y nos va a actualizar la información
13	ATLANTICO	PONEDERA	SE LLAMA AL UNICO TELEFONO EXISTENTE Y ES NUMERO EQUIVOCADO Y SE ENVIA UN CORREO AL CONCEJO SOLICITANDO INFORMACIÓN		No contestaron, se intentará nuevamente mañana"

No.	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE PRESIDENTE DEL CONCEJO	PRESIDENTE DE LA COMISIÓN	FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE DATOS
14	ATLANTICO	PUERTO COLOMBIA			"26-11-2024"
15	ATLANTICO	REPELON	IVONNE MARTINEZ BARRIOS	NO SE HA ELEGIDO	"26-11-2024"
16	ATLANTICO	SABANAGRANDE			"26-11-2024
17	ATLANTICO	SABANALARGA	CRISTIAN JOSE FONTALVO	DIVINA ESTER SANCHEZ FIGUEROA	"30-10-2024"
18	ATLANTICO	SANTA LUCIA	CARLOS CARREÑO IRIARTE	NO SE HA ELEGIDO	"26-11-2024
19	ATLANTICO	SANTO TOMAS	Wendy Rua		"26-11-2024

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO

No.	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	PRESIDENTE DE LA COMISIÓN	OBSERVACIÓN 1	OBSERVACIÓN 2	OBSERVACIÓN 3
14	ATLANTICO	PUERTO COLOMBIA		No contestaron, se intentará nuevamente mañana'		Se habla con Wenton, exconcejal del municipio que proporcionará datos de contacto del algún miembro del concejo y contactamos al Secretario Juan Fernando Agamez secretario de Concejo a quien le enviamos el requerimiento de la información
15	ATLANTICO	REPELON	NO SE HA ELEGIDO	No contestaron, se intentará nuevamente mañana'		No contestaron, se intentará nuevamente mañana'
16	ATLANTICO	SABANAGRANDE		SE ENVÍA UN CORREO AL CONCEJO SOLICITANDO INFORMACIÓN		No contestaron, se intentará nuevamente mañana'
17	ATLANTICO	SABANALARGA	DIVINA ESTER SANCHEZ FIGUEROA	Si contestaron, nos dan datos de contacto de la secretaria del concejo	Si contestaron, nos dan datos de contacto de la secretaria del concejo	
18	ATLANTICO	SANTA LUCIA	NO SE HA ELEGIDO			No contestaron, se intentará nuevamente mañana'
19	ATLANTICO	SANTO TOMAS		SE HABLA CON LA PRESIDENTA DEL CONCEJO LA DOCTORA WENDY RUA SE LE EXPLICA TODO EL PROCESO DE LA CREACION DE LA COMIDIÓN Y SE LE ENVÍA EL MATERIAL A EL CORREO		Se habla con la Presidente la Doctora Wendy Rua y se le recuerda del envío de la información

No.	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE PRESIDENTE DEL CONCEJO	PRESIDENTE DE LA COMISIÓN	FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE DATOS
20	ATLANTICO	SOLEDAD		Benjamin Harvey Mejia	"26-11-2024"
21	ATLANTICO	SUAN		Francisco Molinares Ordoñez	"26-11-2024"
22	ATLANTICO	TUBARA	Jhon Jairo Galofre Geronimo	Jhon Jairo Galofre Geronimo	
23	ATLANTICO	USIACURI	MAURICIO ALBERTO SALAS ACUÑA		"26-11-2024

No.	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	OBSERVACIÓN 1	OBSERVACIÓN 2	OBSERVACIÓN 3
20	ATLANTICO	SOLEDAD	No contestaron, se intentará nuevamente mañana'		No contestaron, se intentará nuevamente mañana'
21	ATLANTICO	SUAN	Si contestaron, la secretaria nos informa que ya esta creada la comsión y el reglamnento, que enviemos el requerimiento para actualizar la información		Se habla con Yadiris Gutierrez para recordarle el envio de la información
22	ATLANTICO	TUBARA			No contestaron, se intentará nuevamente mañana'
23	ATLANTICO	USIACURI	SE HAB LA CON LA CONCEJAL VANESSA GUTIERREZ QUE ME DA EL TELEFONO DE LA SECRETARIA INDIRA MARIA MARQUEZ Y ME INDICA QUE LE ENVIE TODA LA INFROMACIÓN AL CORREO		Se habla con Indira Marquez la Secretaria del Concejo y envia información por WhatsApp

BASE DE DATOS DE GESTORAS SOCIALES DEL ATLANTICO

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA	**PROCESO GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN** **INFORME DE ACTIVIDADES**	**CODIGO:** PC-Fr10
		VERSIÓN: 02
	SENADO DE LA REPÚBLICA	**FECHA DE APROBACIÓN:** 2024 / 02 / 27

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO

CÁMARA DE REPRESENTANTES
BASE DE DATOS GESTORAS SOCIALES

SUBPROCESO: N/A
PROCESO: 2LTO

Código:
Versión:1 | Pág. 1 de 1
Vigente desde:

No.	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE	CARGO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	OBSERVACIONES
1	ATLANTICO	BARANOA					No contestaron, se intentará nuevamente
2	ATLANTICO	BARRANQUILLA	KATIA NULE	GESTORA SOCIAL			1. Se habla con Alejandro De Lima y dice q no tiene esa información 2. Se envia corre a Samir Radi Presidente del Concejo
3	ATLANTICO	CAMPO DE LA CRUZ	YOMAIRA EMILIA GUETTE REALES	GESTORA SOCIAL	3002800704	yomairaguette22@gmail.com	Se habla con Sandivel Orozco, Presidenta del Concejo, solicita se envie correo oficia nos da el teléfono de Saravia Taffurt para nos de el correo y que desde la Comisión s haga la solicitud
4	ATLANTICO	CANDELARIA					Se envia Whatsapp al Presidente del Concejo Mauro Verzara
5	ATLANTICO	GALAPA	CARMEN SOFIA BONETT BERDUGO	GESTORA SOCIAL	3006769430	csbonnet@galapa-atlantico.gov.c	Se llama a Andrea otero pero no contesta, se le envia WhatsApp. Se llama a Enelvia l secretaria del Alcalde 3164814602 y se le deja mensaje en el WhatsApp
6	ATLANTICO	JUAN DE ACOSTA	MARIANELA SALTARIN OROZCO	GESTORA SOCIAL	3046597723	marianelasaltarin@hotmail.com	Se habla con Alex Ferrer, asesor de la presidente del Concejo y nos solicita le envie por WhatsApp la informacionm que requiere

No.	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE	CARGO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	OBSERVACIONES
7	ATLANTICO	LURUACO					Se habla con Yimmy de la Cruz y nos pide le enviemos la información que se requiere a whatapp
8	ATLANTICO	MALAMBO					Se llama a los teléfonos existentes y no contesta nadie
9	ATLANTICO	MANATI	MARIA INMACULADA SAN JUAN ESCOBAR	GESTORA SOCIAL	3012362112	gestionsocial@manati-atlantico.gov.co	Se habla con Yeimis Navarro Secretaria del Concejo y se le pide a ella toda la información
10	ATLANTICO	PALMAR DE VARELA					Se le envia solicitud de información al Presidente del Concejo, doctor Alfonso Charris
11	ATLANTICO	POJO					Se llama a los teléfonos existentes y no contesta nadie
12	ATLANTICO	POLONUEVO					Se habla con Victor el secretario del Concejo, nos pide le enviemos la solicitud via WhatsApp para el darle respuesta.
13	ATLANTICO	PONEDERA					Se llama a los teléfonos existentes y no contesta nadie

No.	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE	CARGO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	OBSERVACIONES
14	ATLANTICO	PUERTO COLOMBIA	KATHERINE DE LA HOZ DE AVILA	GESTORA SOCIAL	3017258396	primeraasesora@puertocolombia-atlantico.gov.co	Se habla con Winston, exconcejal del municipio de Puerto Colombia que proporcionará datos de contacto del alg miembro del concejo y contactamos al secretario Juan Fernando Agamez secretario del Concejo a quien le enviam el requerimiento de la información
15	ATLANTICO	REPELON					Se llama a los teléfonos existentes y no contesta nadie
16	ATLANTICO	SABANAGRANDE					Se llama a los teléfonos existentes y no contesta nadie
17	ATLANTICO	SABANALARGA					Se le envia solicitud via Whatsapp
18	ATLANTICO	SANTA LUCIA					Se llama a los teléfonos existentes y no
19	ATLANTICO	SANTO TOMAS					Se habla con Wendy y se le solicita la información , nos dice que la gestora soc es la hija del Alcalde pero que me envia
20	ATLANTICO	SOLEDAD					Se llama a los teléfonos existentes y no contesta nadie

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO

21	ATLANTICO	SUAN						Se habla con Yadiris Gutierrez del Concejo de Suan que nos va conseguir el dato de la gestora social
22	ATLANTICO	TUBARA						Se llama a los telefonos existentes y no contesta nadie
23	ATLANTICO	USIACURI	KAREN INFANTE	GESTORA SOCIAL	3016773979	karen1797@hotmail.com		Indira Marquez la secretaria del Concejo nos da la información

4. Verificar en territorio previa asignación de la Coordinación la inclusión del capítulo de mujer en los planes de desarrollo aprobados en los diferentes entes territoriales.

- **El grito para decir "no" a la violencia contra mujer durará 16 días**

Con diversas actividades que incluyen actos de homenaje a las víctimas de feminicidios, una feria de emprendedoras y de oferta de servicios, así como actividades lúdicas y de formación inició la programación de la conmemoración por el Día Internacional de la No Violencia contra la Mujer en el departamento del Atlántico que durará 16 días y culminará el próximo 10 de diciembre cuando se celebra el Día Internacional de los Derechos Humanos.

En la Plaza de la Paz y en alianza con la Alcaldía de Barranquilla y las organizaciones sociales de mujeres, se realizó la 'velatón por las víctimas de feminicidio en el departamento', como acto de reconocimiento a mujeres que perdieron la vida y de acompañamiento a las familias que sufren por su partida.

"Hoy nos reunimos en un acto de memoria y amor, un momento para recordar a las mujeres que han sido víctimas de feminicidio. Es un acto que nos llena de dolor, pero también de determinación. Estamos aquí no solo para llorar su pérdida, sino para celebrar sus vidas y reivindicar su memoria", declaró la secretaria de la Mujer y Equidad de Género del Atlántico, María Lourdes Dávila Márquez, durante el inicio del acto en la Plaza de la Paz.

Para Dávila, el feminicidio es una realidad desgarradora que no se puede ignorar. Es un reflejo de una sociedad que aún lucha contra el machismo y la desigualdad. "Cada caso es una historia de violencia que se repite, y cada historia nos llama a actuar. No podemos permitir que el silencio sea el eco de su sufrimiento, debemos convertir nuestro dolor en acción", manifestó.

"A cada uno de ustedes, familiares que han sufrido esta tragedia indescriptible, quiero expresar mi más sincero respeto y solidaridad. Su valentía al estar aquí hoy es un testimonio del amor que sienten por sus seres queridos. Cada nombre que recordamos representa una vida llena de sueños, risas y momentos compartidos. Hoy, encendemos estas velas

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	**ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO**
	en honor a ellas, como símbolos de esperanza y resistencia", puntualizó Dávila Márquez. La directora de la Oficina de la Mujer y Equidad de Género de Barranquilla, Helda Marino, destacó la importancia de trabajar unidos por la prevención, lema construido con la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género del Atlántico para la conmemoración del 25N (Día Internacional para Eliminar la Violencia contra la Mujer de la ONU que inició el 25 de noviembre), con el propósito de sensibilizar a la ciudadanía, fortalecer la respuesta institucional y promover entornos seguros para las mujeres. "Esta iniciativa envía un mensaje contundente: no hay lugar para la tolerancia hacia la violencia contra las mujeres. La agenda incluye eventos que invitan a la ciudadanía a unirse como agentes de cambio, destacando que solo con una acción conjunta entre instituciones, sociedad civil y actores estratégicos se garantizarán los derechos y la seguridad de las mujeres en el Distrito", expresó Marino. En representación de los colectivos de defensa de los derechos de la mujeres en el Atlántico, Jasivi Fernández Palis reiteró su solidaridad con las familias que han perdido a un ser querido por la intolerancia y el machismo, y reafirmó su compromiso en la lucha por la erradicación de la violencia de género, para que cada mujer pueda vivir con dignidad, respeto y sin miedo. "Hoy la institucionalidad está mirando hacia ellas, hacia sus familias, hacia sus hijos, y en este día buscamos sensibilizar, denunciar y evidenciar los diferentes tipos de violencia contra la mujer, jóvenes y niñas", anotó. La señora Esilda Julio, madre de Yina Paola Ariza Julio, víctima de feminicidio el pasado 2 de julio en el corregimiento de Guaimaral, jurisdicción de Tubará, Atlántico, hizo parte del grupo de familiares que participaron en la velatón en la que se expusieron las fotografías de aquellas mujeres cuyas vidas fueron arrebatadas injustamente. "Justicia, justicia, justicia", fue el clamor de esta madre quien al igual que los demás familiares exclamó al unísono: "ni una más, ni una más, no queremos más violencia contra la mujer" repitió muy acongojada, al recordar a Yina Paola, como una mujer alegre, buena hija, siempre sonriente y muy amorosa. Durante la velatón se dio a conocer y se socializó la campaña ÚNETE de ONU Mujeres, una iniciativa global que convoca a todas y todos a actuar de manera decidida para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	**ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO**
	y las niñas. Se expusieron mensajes alusivos a esta campaña por parte de Marybeth Cotes, profesional territorial de esta organización internacional. **PROGRAMACIÓN HASTA EL 10 DE DICIEMBRE** El día 3 de diciembre se realizó el taller "Rompiendo estereotipos: narrativas inclusivas y libres de violencia", que contará con la participación de ONU Mujeres y la Asociación de Comunicadores Sociales del Atlántico en dos jornadas: una dirigida a enlaces de comunicaciones y jefes de prensa de instituciones públicas y en la tarde, la formación estará dirigida a los comunicadores sociales y periodistas del departamento. Entre tanto, en los municipios se pondrá en marcha la campaña "Con juegos y sin miedos", una estrategia pedagógica que busca, a través de la lúdica y la participación activa de la población, llevar un mensaje educativo sobre la prevención de la violencia, los estereotipos de género y los derechos de la mujer, que apuntan al compromiso que tiene cada persona para la promoción de la igualdad, la equidad y la eliminación de la violencia. 
• Desarrollar informes sobre las acciones, políticas públicas y programas desarrollados	• La Comisión Legal para la Equidad de la Mujer- CLEM, del Congreso de la República, sesionó para presentar el Plan de Acción de la nueva mesa directiva correspondiente al año 2024-2025 y el trazador del Presupuesto General de la Nación con enfoque de género. • La presidenta de la Comisión, senadora Lorena Ríos(Colombia Justa Libres),habló de la línea de trabajo de la comisión, como el empoderamiento económico, político de la mujer, espacios libres de violencia y relacionamiento

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	**ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO**
por las comisiones de la mujer tanto departamentales como municipales con el fin de conocer y fortalecer la gestión en cada departamento.	institucional. Señaló que, para lograr los planes, promoverán audiencias públicas, foros, mesas de trabajos. También indicó que se medirá la sensibilidad de los temas de géneros en las regiones con los concejos municipales y departamentales. Anunció que impulsará el tema de mujer rural y todos los programas que conlleven a la eliminación de todo tipo de violencia contra las colombianas. Finalmente dijo que junto con la Registraduría programaran un evento para conmemorar los 70 años del derecho al voto de la mujer, entre otras actividades a desarrollar. En su momento, la viceministra de Igualdad y Equidad, Tamara Ospina, presentó el quinto informe de trazador presupuestal para la Comisión de la Mujer, correspondiente a la vigencia 2023 y la programación del 2024. **Cifras del informe presentado:** La funcionaria sostuvo que entre 2019 y 2024 se han trazado $43.6 billones, con una variación presupuestal del 227%- En 2023, la aprobación presupuestal final fue de $6 billones- 39 entidades de 25 sectores trazaron y hubo 58 proyectos de inversión. Igualmente dijo que $175 mil millones (3%) se destinaron a funcionamiento: Mujer libre de violencias es la categoría con mayor proporción de recursos. Asimismo, informó que $95.9 billones (97%) se destinaron a inversión: Autonomía económica de las mujeres y acceso a activos es la categoría con mayor proporción de recursos. Sectores que trazaron: Inclusión Social y Reconciliación (82%), Trabajo (7%), Vivienda, Ciudad y Territorio (4%), y Agricultura y Desarrollo Rural (2%). La viceministra Ospina, subrayó la necesidad de fortalecer la trazabilidad y el seguimiento en la implementación del trazador, invitando a trabajar en conjunto para asegurar que la apropiación final del presupuesto sea significativamente mayor.

SUSCRIPCIÓN DEL INFORME	
El Contratista: **Nombre: MAURICIO CARRILLO ORDOÑEZ** **Firma**_____	**El Supervisor:** **Nombre: MARIA CRISTINA ROSADO SARABIA** **Cargo: COORDINADORA DE LA COMISION LEGAL PARA LA EQUIDAD DE LA MUJER** **Vo. Bo**_____

Original: Expediente del Contrato

NUMERO DE CONTRATO: 0747-2024

DEPENDENCIA: COMISIÓN LEGAL PARA LA EQUIDAD DE LA MUJER
NOMBRE DEL JEFE DE LA DEPENDENCIA: MARIA CRISTINA ROSADO SARABIA

DATOS DEL CONTRATISTA

NOMBRE: MAURICIO CARRILLO ORDOÑEZ, identificado con C.C. **94.487.335**

OBJETO: Prestación de servicios profesionales en la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer del Senado de la República.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1. Apoyar al grupo determinado por la coordinación, en la implementación de la Ley 1981 de 2019 que dicta la creación de las Comisiones de la Mujer en algún territorio del país.
2. Apoyar en la realización del seguimiento legislativo de los diferentes proyectos de ley o actos legislativos que hacen trámite en el Congreso de República y que tengan relación con temas de mujer y equidad de género.
3. Brindar apoyo en la construcción y actualización de las bases de datos de temas de mujer requeridas por la coordinación de la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer.
4. Verificar en territorio previa asignación de la Coordinación la inclusión del capítulo de mujer en los planes de desarrollo aprobados en los diferentes entes territoriales.
5. Desarrollar informes sobre las acciones, políticas públicas y programas desarrollados por las comisiones de la mujer tanto departamentales como municipales con el fin de conocer y fortalecer la gestión en cada departamento.
6. Apoyar en la estructuración de un banco de datos sobre temas de equidad de género y mujer que contribuyan al desarrollo de la misión institucional de la Comisión Legal para la Equidad de la mujer.

PLAZO, VALOR Y FORMA DE PAGO

Plazo de ejecución. Hasta el **20 DE DICIEMBRE DE 2024**, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución.

Inicio suspensión	Día	Mes	Año	Fecha de reinicio	Día	Mes	Año
	N/A	N/A	N/A		N/A	N/A	N/A

Valor. QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($15.866.667) incluido IVA (si a ello hubiere lugar) y los demás gastos, impuestos y deducciones a que haya lugar, estimación que se realizó de acuerdo con la formación y experiencia requerida para desarrollar este contrato y con sujeción a la Resolución N°2114 de Julio 30 de 2012, que modifica la Resolución N°1773 de mayo 15 de 2012, ajustada bajo los parámetros del salario mínimo legal mensual vigente para el año 2024, en lo que se refiere a la tabla de honorarios para los contratistas de prestación de servicios del Senado de la República.

Forma de pago. El Senado pagará a la finalización de cada mes, mediante transferencia electrónica, conforme las siguientes especificaciones:

2024					
Enero	**Febrero**	**Marzo**	**Abril**	**Mayo**	**Junio**
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Julio	**Agosto**	**Sept.**	**Octubre.**	**Novbre.**	**Dicbre.**
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	**$4.533.333**	**$6.800.000**	**$4.533.333**

El pago del presente contrato se efectuará de la siguiente forma: En Mensualidades vencidas correspondientes a **SEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($6.800.000),** el primer pago será proporcional al servicio efectivamente prestado, tomando como base el valor de los honorarios mensuales pactados y la fecha de inicio de ejecución del contrato.

Para los períodos que no correspondan a mensualidades completas, se cancelará la

	suma equivalente a los días de servicios efectivamente prestados durante el periodo a cancelar, proporcional al valor mensual pactado. Se entiende por mensualidad, períodos de treinta (30) días contables comprendidos entre el primero (1) y el día treinta (30) de cada mes. El Senado pagará a la finalización de cada mes, mediante transferencia electrónica en la cuenta bancaría aportada por el contratista, la cual podrá ser modificada o cambiada mediante escrito presentado por EL/LACONTRATISTA, sin que para el efecto se requiera la suscripción de documento modificatorio del presente contrato. Para el pago anteriormente señalado, se requiere de la presentación de la respectiva cuenta de cobro, informe de actividades y sus anexos. Todos los pagos que realice el Senado de la República al Contratista están sujetos a la disponibilidad de PAC y a los trámites administrativos a que haya lugar, ingreso al almacén, si fuere del caso, así como a la previa presentación de los documentos que acrediten el pago de los aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral según lo ordenado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. Una vez realizado el primer pago del presente contrato, considerando la prorrata establecida en este, los saldos sin ejecutar que se lleguen a generar dentro del presente contrato, si a ello hubiere lugar, serán liberados por la Dirección General Administrativa, previa solicitud del supervisor del contrato. Lo anterior, con el fin de garantizar la adecuada gestión de los recursos durante la presente vigencia. El último pago queda sujeto, adicionalmente, al recibo a satisfacción del supervisor del informe final y el inventario de los elementos entregados en custodia al contratista (según aplique), así como al cumplimiento de las obligaciones previstas para el efecto en el presente contrato.
INFORMACIÓN PRESUPUESTAL	**Disponibilidad presupuestal.** **Fuente:** FUNCIONAMIENTO **Rubro:** A-02-02-02-008-003 **Número CDP:** 91424 **Fecha Expedición CDP:** Día 03 / Mes SEPTIEMBRE / Año 2024 **CDP a afectar en la suma de:** $15.866.667
OBLIGACIONES GENERALES	
1. DOCUMENTOS DEL CONTRATO	Hacen parte integral del presente contrato todos los documentos expedidos en las etapas precontractual (oferta, necesidad, estudios previos, análisis del sector, etc.), contractual y en la liquidación de este (cuando haya lugar Decreto 019/12 art 217).
2. VIGENCIA Y GARANTÍAS	La vigencia del presente contrato será la sumatoria del plazo de ejecución y cuatro (04) meses más, contados a partir de la comunicación de inicio de ejecución. **GARANTÍAS: APLICA ___ NO APLICA _X_**
3. OBLIGACIONES GENERALES A CARGO DE EL/LA CONTRATISTA	**1)** EL/LA CONTRATISTA se compromete a cumplir con las especificaciones contenidas en los estudios previos y a dar estricto cumplimiento con las obligaciones que se desprendan de la naturaleza del contrato y de su objeto. **2)** EL/LA CONTRATISTA se compromete a obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilataciones y en trabamientos. 3) EL/LA CONTRATISTA se compromete a atender el objeto del contrato en forma oportuna. 4) EL/LA CONTRATISTA se compromete a dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social, pensión, afiliación al sistema general de riesgos laborales y tratándose de persona jurídica aportes parafiscales, conforme lo establecido en el Decreto 780/16, Decreto 510 de 05 de marzo de 2003, la Ley 789 de

	2002, Ley 828 de 2003, Artículo 2.2.4.2.2.16. Obligaciones del contratista del Decreto 1072 de 2015 y lo relacionado con el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo y demás que las adicionen, complementen o modifiquen, entregando copia al supervisor del contrato, para cada pago, de los documentos respectivos que así lo acrediten y el/la contratista se obliga a subir en la plataforma SECOP II el informe de actividades, la cuenta de cobro y los demás documentos que soporten la misma. Así mismo, durante la ejecución del contrato, El contratista se compromete a informar a la Entidad en caso de realizar alguna novedad en la afiliación. **5)** Presentar, al supervisor del contrato, un informe mensual sobre las actividades realizadas durante la ejecución de este. **6)** Dar cumplimiento a las normas constitucionales y legales que tengan relación con la celebración, ejecución y liquidación del presente contrato. En caso de que cualquiera de las disposiciones normativas antes mencionadas ocasione gastos o costos no previstos, estos serán a cargo de EL/LA CONTRATISTA. **7)** Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión de la ejecución del presente contrato, así como respetar la titularidad de los derechos de autor, en relación con los documentos, obras, creaciones que se desarrollen en ejecución del contrato. Para efectos del presente contrato se entenderá por *"información confidencial"* aquella información propia de cada una de las partes, de carácter técnico, comercial, financiera, administrativo o legal a la que normalmente no tiene acceso libre el público en general y por tanto debe permanecer en reserva por los funcionarios y terceros no autorizados. Dentro de la información confidencial se encuentra incluido el secreto empresarial, de acuerdo con la definición que del mismo consagra el artículo 260 de la Decisión 486 de 2000 Comunidad Andina. La información dejará de ser confidencial cuando sea de dominio público por haber sido publicado por la parte que es titular de ella o de aquella información que deba ser divulgada por disposición legal o de orden judicial. **8)** Responder por los documentos físicos o magnéticos que le sean entregados o que elabore en desarrollo del contrato. **9)** Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando con ellos se cause perjuicio al Senado de la República o a terceros, en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993. **10)** Informar oportunamente cualquier anomalía o dificultad que advierta en el desarrollo del contrato y proponer alternativas de solución a las mismas. **11)** Informar al supervisor del contrato sobre cualquier incidente o accidente de trabajo que afecte la cobertura a la Administradora de Riesgos Laborales. **12)** EL/LA CONTRATISTA se compromete a dar estricto cumplimiento a las disposiciones legales vigentes en materia de medioambiente. **13)** EL/LA CONTRATISTA será el único responsable del cumplimiento de sus obligaciones fiscales y tributarias en los términos de Ley. **14)** En cumplimiento del artículo 2.8.2.2.4 del decreto 1080 de 2015, al finalizar la ejecución del contrato, el contratista deberá entregar al Supervisor mediante inventario los documentos de archivo que se encuentren en su poder o custodia. **15)** El contratista se compromete en la ejecución contractual a conocer y dar estricto cumplimiento al "PROTOCOLO INTEGRAL PARA LA PREVENCION Y ORIENTACION INSTITUCIONAL FRENTE A CONDUCTAS DE VIOLENCIA SEXUAL, EN EL AMBITO LABORAL Y CONTRACTUAL, EN EL CONGRESO DE LA REPUBLICA - SENADO DE LA REPUBLICA Y CAMARA DE REPRESENTANTES".
4. OBLIGACIONES DEL SENADO	**1)** Cancelar a EL/LA CONTRATISTA el valor del presente contrato en la oportunidad y formas aquí establecidas; **2)** Vigilar el desarrollo y ejecución del contrato, según informe del Supervisor delegado para estos efectos; **3)** Suministrar la información que requiere EL/LA CONTRATISTA para realizar sus labores; **4)** Las demás que se requieran para el desarrollo de las obligaciones contenidas en el contrato; **5)** Informar a EL/LA CONTRATISTA, a través del supervisor del contrato, de las solicitudes o

	sugerencias dentro de los términos del contrato; **6)** Si por razones de la ejecución contractual EL/LA CONTRATISTA se debe desplazar fuera de la cuidad de Bogotá D.C, el Senado de la República asumirá los gastos de traslado y los gastos de viaje a que hubiere lugar, de conformidad con lo establecido al respecto por el Gobierno Nacional; la entidad estatal pagara la cobertura cuando del desplazamiento del contratista aumentare el riesgo. **7)** EL SENADO con el fin de prestarle colaboración al CONTRATISTA para el cumplimiento de sus obligaciones y teniendo en cuenta EL SENADO maneja información sensible que debe ser protegida y por tanto solo puede ser consultada en las sedes de EL SENADO, podrá facilitar al CONTRATISTA mobiliario, equipos, instrumentos, materiales e insumos en general para el ejercicio de sus actividades en las instalaciones de EL SENADO. En este caso el CONTRATISTA deberá restituir al SENADO los bienes en el estado en que los recibió (salvo su deterioro natural, o daños ocasionados por caso fortuito o fuerza mayor), a la terminación de este contrato; en el evento en que los bienes sufran daños por causas distintas a la salvedad expuesta o se extravíen, su costo será asumido en su totalidad por el contratista, independientemente de las acciones legales a las que haya lugar. **8)** El contratante se compromete a poner en conocimiento del contratista el "PROTOCOLO INTEGRAL PARA LA PREVENCION Y ORIENTACION INSTITUCIONAL FRENTE A CONDUCTAS DE VIOLENCIA SEXUAL, EN EL AMBITO LABORAL Y CONTRACTUAL, EN EL CONGRESO DE LA REPUBLICA - SENADO DE LA REPUBLICA Y CAMARA DE REPRESENTANTES" y ofrecer todas las garantías y mecanismos allí previstos en caso de ser víctima de una de las conductas allí señaladas.
5. OBLIGACIONES DEL SUPERVISOR Y CONTROL	**EL SENADO** supervisará y controlará la correcta ejecución del presente contrato por intermedio de quien sea designado mediante comunicación enviada por la plataforma SECOP II y la Dirección General Administrativa. **PARAGRAFO PRIMERO.** El supervisor deberá certificar sobre el cumplimiento de este **PARAGRAFO SEGUNDO.** La Dirección General Administrativa se reserva la facultad de cambiar la supervisión del presente contrato en caso de considerarlo necesario, sin que para el efecto se requiera la aquiescencia de EL/LA CONTRATISTA.
6. AFILIACIÓN AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES	Conforme a lo establecido en el artículo 2°, literal a), numeral 1 de la Ley 1562 de 2012, se establece la obligatoriedad de afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales. **PARAGRAFO.** La Dirección General Administrativa del Senado de la República, procederá a realizar la vinculación a la ARL POSITIVA, una vez el presente contrato se encuentre perfeccionado; EL/LA CONTRATISTA deberá asumir el valor total de la cotización, de conformidad con el artículo 6° de la Ley 1562 de 2012.
7. ESPECIFICACIONES PARA PAGO	**1)** El Senado de la República efectuará las deducciones a que haya lugar sobre cada pago, de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente sobre la materia. **2)** Los pagos estarán sujetos al Programa Anual de Caja (PAC) de la Entidad. **3)** Los pagos serán cancelados al contratista dentro de los quince (15) días siguientes a la presentación, en la División Financiera, de los informes mensuales de ejecución (presentado en el formato estándar de actividades debidamente avalados por el supervisor) y soportes de pago de salud, pensión, ARL o parafiscales. **4)** En caso de terminación anticipada, el pago se realizará de manera proporcional.
8. SUSPENSIÓN	El plazo de ejecución del contrato podrá suspenderse en los siguientes eventos: a) Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito que impidan su ejecución. B) Por mutuo acuerdo, siempre que con ello no se causen perjuicios a la Entidad ni deriven en mayores costos para ésta. La suspensión se hará constar en acta suscrita por las partes, sin que para los efectos el plazo extintivo se compute el tiempo de la suspensión.
9. PROHIBICIÓN DE CESIÓN Y SUBCONTRATACIÓN	EL / LA CONTRATISTA no podrá ceder este contrato a persona alguna natural o jurídica, nacional o extranjera, sin el consentimiento previo y escrito del **SENADO DE LA REPÚBLICA.**

10. EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL	Teniendo en cuenta que EL/LA CONTRATISTA actúa con plena autonomía técnica y administrativa, y sin subordinación frente a **EL CONTRATANTE**, se excluye cualquier vínculo de tipo laboral entre **EL CONTRATANTE** y EL/LA CONTRATISTA o el personal utilizado por ésta para el desarrollo del objeto del contrato, por lo tanto, no da lugar al reconocimiento y pago de prestaciones sociales y sólo tendrá derecho a los honorarios expresamente convenidos en el presente contrato. En consecuencia, será de exclusiva responsabilidad de EL/LA CONTRATISTA el pago de salarios y prestaciones a que hubiera lugar respecto del personal mencionado.
11. INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA	EL/LA CONTRATISTA es una persona independiente del SENADO **DE LA REPÚBLICA** y, en consecuencia, EL/LA CONTRATISTA no es su representante, agente o mandatario. EL/LA CONTRATISTA no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del **SENADO DE LA REPÚBLICA** ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.
12. DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL	Las partes convienen que los derechos de propiedad intelectual a que pudiere haber lugar en relación con cualquier productor surgido en desarrollo del objeto del presente contrato pertenecerán única y exclusivamente al SENADO DE LA REPUBLICA, salvo las disposiciones de ley aplicables a la materia.
13. INDEMNIDAD	EL/LA CONTRATISTA mantendrá indemne al **SENADO DE LA REPUBLICA** libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de la de sus subcontratistas o dependientes.
14. CLAUSULAS EXCEPCIONALES DE INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN Y TERMINACIÓN UNILATERAL	En el presente contrato se entienden incluidas las cláusulas excepcionales de INTERPRETACION UNILATERAL, MODIFICACION UNILATERAL, TERMINACION UNILATERAL Y CADUCIDAD, conforme a lo consagrado en el artículo 14 numeral 2º de la Ley 80 de 1993.
15. SANCIÓN PENAL PECUNIARIA	De conformidad con la Ley 1150 de 2007, LA CONTRATISTA se obliga a pagar al SENADO DE LA REPÚBLICA una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, a título de tasación anticipada de perjuicios que ocasione en caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de sus obligaciones contractuales. **PARAGRAFO PRIMERO.** EL/LA CONTRATISTA autoriza con la firma del presente contrato al SENADO DE LA REPÚBLICA para que dicho valor sea descontado directamente del saldo a su favor. De no existir saldo a favor de EL/LA CONTRATISTA, se cobrará por la jurisdicción competente. **PARAGRAFO SEGUNDO.** Este procedimiento para imponer la sanción penal se hará de conformidad con el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.
16. MULTAS	De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la ley 1150 de 2007, 86 de la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.3.1.19 (cuando aplique), o la norma que las modifique, sustituya o adicione, en caso de mora y/o incumplimiento total o parcial de alguna (s) de las obligaciones derivadas del objeto del presente contrato, EL/LA CONTRATISTA pagará al SENADO DE LA REPÚBLICA multas diarias y sucesivas del uno por ciento (1%) del valor total del contrato, sin que la sumatoria de las multas supere el diez por ciento (10%) de dicho valor, so pena de la aplicación de la cláusula penal. **PARAGRAFO ÚNICO.** El valor de las multas ingresará al Tesoro Nacional. EL/LA CONTRATISTA autoriza con la firma del presente contrato al **SENADO DE LA REPÚBLICA** para que dicho valor sea descontado directamente del saldo a su favor. De no existir saldo a favor de EL/LA CONTRATISTA, se cobrará por la jurisdicción competente.
17. TERMINACIÓN ANTICIPADA DE	Con la suscripción del presente contrato, las partes aceptan que, de común acuerdo entre ellos, se podrá dar por terminado el contrato antes de su vencimiento, mediante

MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO	acta.
18. MECANISMOS DE SOLUCIONES DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	Las partes acuerdan que para la solución de las diferencias u discrepancias que surjan de la celebración, ejecución, terminación o liquidación de este contrato acudirán a los procedimientos de transacción, amigable composición o conciliación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 68 y el capítulo 8° de la ley 80 de 1993.
19. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO	De conformidad con lo establecido en el inciso final del artículo 217 del Decreto 0019 de 2012, el presente contrato no requiere liquidación, sin embargo, en el evento de terminación anticipada, existiendo saldos por liberar o reconocimientos a EL/LA CONTRATISTA, se liquidará este contrato de común acuerdo entre las partes dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la finalización de este, mediante acta que suscribirán el ordenador del gasto del Senado de la República y EL/LA CONTRATISTA. Si EL/LA CONTRATISTA no se presenta a la liquidación o las partes no llegan a acuerdo sobre el contenido de esta, será practicada directa y unilateralmente por Senado de la República y se adoptará por acto administrativo motivado susceptible del recurso de reposición. **PARAGRAFO PRIMERO.** El trámite de liquidación del contrato se sujetará a lo dispuesto en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993, artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 019 de 2012. **PARAGRAFO SEGUNDO.** El presente contrato podrá liquidarse por manifestación expresa de alguna de las partes.
20. NATURALEZA JURIDICA	El presente contrato es de prestación de servicios y se regirá para todos los efectos por las disposiciones de la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes y todos y cada uno de los decretos vigentes de las precitadas leyes, por lo tanto, no generará ningún tipo de relación laboral entre **EL/ LA CONTRATISTA** y **EL SENADO**.
21. DECLARACIONES DEL CONTRATISTA	**EL/LA CONTRATISTA**, de manera expresa y bajo la gravedad de juramento, hace las siguientes declaraciones, las cuales que se entienden prestadas con la firma del presente contrato: 1) Conoce y acepta los documentos que antecedieron el presente contrato (Necesidad, Estudios Previos, Análisis del Sector, entre otros). 2) Tuvo la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los documentos que antecedieron el presente contrato y recibió del Senado de la República respuesta oportuna a cada una de las solicitudes. 3) Se encuentra debidamente facultado para suscribir el presente Contrato. 4) Que no está incurso(a) en ninguna de las causales de inhabilidad y/o incompatibilidad consagradas en la Constitución Política y en la ley, en particular las establecidas en la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007 y la ley 1474 de 2011. Si llegare a sobrevenir inhabilidad y/o incompatibilidad, se decidirá de conformidad con lo establecido en el artículo 9° de la citada ley 80 de 1993 modificado por el art 6 de la ley 2014 de 2019. 5) Está a paz y salvo con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral. 6) Que la totalidad de documentación entregada al Senado de la República, para la suscripción del presente contrato, es veraz y cierta. 7) El valor del contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionados con el cumplimiento del objeto del presente contrato. 8) Conforme lo establecido en el punto 1 del inciso cuarto del artículo 67 de la Ley 1437 de 2011, EL/LA CONTRATISTA acepta ser notificado por medio electrónico en el e-mail señalado en el acápite "**Correo Electrónico de Notificación**" del presente contrato. 9) EL/LA CONTRATISTA autoriza expresamente al SENADO DE LA REPÚBLICA directamente o a través de terceros encargados o responsables a el tratamiento de sus datos personales, tales como datos de identificación, ubicación, nivel académico, antecedentes personales y judiciales, experiencia profesional y académica
22. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN	El presente contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes contratantes y requiere para su ejecución: **1)** Registro presupuestal; **2)** Afiliación al ; Sistema General de Riesgos Laborales, que debe surtirse como mínimo un día antes del inicio

	de la ejecución del contrato, para el caso de personas afiliadas a una ARL diferente a la cual se encuentre afiliada la entidad, se deberá acreditar la afiliación para la expedición del registro presupuestal y la comunicación de inicio de ejecución, conforme lo dispuesto en el artículo 2.2.4.2.2.6 inicio y finalización de la cobertura y 2.2.4.2.16 obligaciones del contratista, del Decreto 1072 de 2015 **3)** Comunicación de inicio de ejecución al SUPERVISOR(A) y a EL/LA CONTRATISTA.

Proyecto: Juan José Salamanca González - Abogado DGA

Revisó: Julián Andrés Jiménez- Abogado DGA

PAGOSIMPLE | Informe Histórico Resumido

Fecha de Creación del Informe: jueves, 19 de diciembre de 2024 10:35:42 AM

Período del informe: Desde el 01 de septiembre de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024

Pagada 18/12/2024

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	MAURICIO CARRILLO ORDOÑEZ		
Documento	CC94487335	**Dirección**	CL 4 #64 - 59
Tipo de Empresa		**Teléfono**	3128361185
Tipo Persona		**Forma Presentación**	
Ciudad	CALI	**Departamento**	VALLE DEL CAUCA
Representante Legal		**Identificación**	

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado		Información del Pago				Novedades																Administradoras								IBC				Liquidación de Aportes							
Identificación del Cotizante	Apellidos y Nombres	Referencia pago (PIN) / Número planilla	Fecha de Pago	Periodo de Cot.	Periodo Serv.	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	AFP	EPS	ARP	CCF	IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Caja	Aporte Pensión	Aporte Salud	Aporte Riesgos	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	Apo ESA
CC 94487335	CARRILLO ORDOÑEZ MAURICIO	1068359986	18/12/2024	202412	202412																		30	30	30	30	25-14	EPS010	14-23	CCF57	$3.080.000	$3.080.000	$3.080.000	$3.080.000	$492.800	$385.000	$16.100	$18.500	$0	$0	
CC 94487335	CARRILLO ORDOÑEZ MAURICIO	1067908822	27/11/2024	202411	202411																		30	30	30	30	25-14	EPS010	14-23	CCF57	$3.080.000	$3.080.000	$3.080.000	$3.080.000	$492.800	$385.000	$16.100	$18.500	$0	$0	
CC 94487335	CARRILLO ORDOÑEZ MAURICIO	1067167025	07/11/2024	202410	202410																		30	30	30	30	25-14	EPS010	14-23	CCF57	$3.080.000	$3.080.000	$3.080.000	$3.080.000	$492.800	$385.000	$16.100	$18.500	$0	$0	
CC 94487335	CARRILLO ORDOÑEZ MAURICIO	1067166515	08/10/2024	202409	202409																		30	30	30	30	25-14	EPS010	14-23	CCF57	$3.080.000	$3.080.000	$3.080.000	$3.080.000	$492.800	$385.000	$16.100	$18.500	$0	$0	
CC 94487335	CARRILLO ORDOÑEZ MAURICIO	1065806824	06/09/2024	202408	202408																		30	30	30	30	25-14	EPS010	14-23	CCF57	$3.080.000	$3.080.000	$3.080.000	$3.080.000	$492.800	$385.000	$16.100	$18.500	$0	$0	

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
SENADO DE LA REPÚBLICA

DIVISIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTO

ACTA DE COMPROMISO CONTRATISTAS

MAURICIO CARRRILLO ORDOÑEZ identificado(a) con cédula de ciudadanía 94.487.335 de Cali (Valle), me comprometo a cumplir a cabalidad con la ejecución de las obligaciones pactadas en el contrato No.0747 del 2024, hasta el día 31 de diciembre de 2024, **así como estar al día en el correcto cargue en la plataforma SECOP II de todos los informes de ejecución de conformidad a las circulares 6 y 29 de 2020 y 4 de 2021 del Senado de la República, inclusive la cuenta del mes de diciembre después de su respectivo pago.**

Se firma por la parte el día 20 del mes diciembre del año 2024

SUPERVISOR DEL CONTRATO

CONTRATISTA

FORMATO CERTIFICACIÓN DE EJECUCIÓN DE CONTRATO # 0747 DE 2024

El suscrito (a), MARIA CRISTINA ROSADO SARABIA del Senado de la República, en calidad de Supervisor del Contrato # 0747 de 2024, se permite certificar el cumplimiento del citado contrato, con la siguiente información:

CONTRATISTA:	MAURICIO CARRILLO ORDOÑEZ
IDENTIFICACION:	94487335
OBJETO DEL CONTRATO	Prestación de servicios profesionales en la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer del Senado de la República.
VALOR INICIAL:	$ 15.866.666
VALORES ADICIONES:	N/A
VALOR TOTAL PAGADO AL CONTRATISTA:	$ 15.866.666
VALOR A FAVOR DEL SENADO:	N/A
PLAZO INICIAL:	Hasta el 20 de DICIEMBRE de 2024
PLAZOS ADICIONADOS:	N/A
FECHA DE INICIO DE EJECUCIÓN:	11 DE OCTUBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN CONTRATO:	20 DE DICIEMBRE DE 2024
CALIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO:	EXCELENTE _ BUENO X REGULAR _ DEFICIENTE _ MALO _
MULTAS O SANCIONES:	N/A

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FRENTE AL RÉGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES: en ejecución del contrato se verificó que el contratista se encontrara al día en sus obligaciones frente al Sistema Integral de Seguridad Social y Parafiscales y la entrega de toda la documentación asignada.

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá, D.C., a los 20 días del mes de DICIEMBRE del año 2024

MARIA CRISTINA ROSADO SARABIA
Supervisor contrato # 0747 DE 2024
SENADO DE LA REPÚBLICA

	PROCESO GESTION DE RECURSOS FINANCIEROS **PAZ Y SALVO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES**	**Código:** RF-Fr04 **Versión:** 02
	SENADO DE LA REPÚBLICA	**Fecha de Aprobación:** 2023 / 12 / 15

No CONTRATO Y FECHA:	0747 del 11 de octubre 2024

El Senado de la República, certifica que el Sr.MAURICIO CARRILLO ORDOÑEZ identificado con Cedula de Ciudadanía No. 94.487.335, se encuentra a **PAZ Y SALVO** por estos conceptos:

1. PAZ Y SALVO DE BIBLIOTECA			

Firmado digitalmente por LENIN JOSE PALOMINO BLANCO
Fecha: 2024.12.23 16:09:41 -05'00'

Cargo: Asistente de Biblioteca

2. PAZ Y SALVO DE CARNETIZACIÓN	20	12	2024

Nombre: ANDREA ISABEL GALVIS CABRALES

Carnetización (CIC)
CIC-20241172A-MB

3. PAZ Y SALVO LEGALIZACIÓN DE VIATICOS	20	12	2024

Marque con **X** si recibio Viaticos	
SI	
NO	X

Certifica que se realizo la legalizacion de viaticos de acuerdo con el procedimiento para pago de cuentas RF-Pr04.

Nombre:

Cargo: Jefe Sección de Pagaduría

VER CONTRATO

Ejecución del Contrato

Porcentaje | Recepción de artículos

Plan de Pagos

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? Sí No

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado	
Pago 001	428551624	14/11/2024 4:26:00 AM (UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito	14/11/2024 12:00:00 AM (UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito	4.533.333 COP	Aceptada	Detalle
Pago 002	507519024	6 días de tiempo transcurrido 20/12/2024 11:12:00 AM (UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito	6 días de tiempo transcurrido 20/12/2024 12:00:00 AM (UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito	6.800.000 COP	Aceptada	Detalle

Crear

Documentos de ejecución del contrato

Descripción	Nombre del archivo	Cargado por		
NOTIFICACION INICIO Y OTRO SI AL CONTRATO 0747-2024 MAURICIO CARRILLO ORDOÑEZ.pdf	NOTIFICACION INICIO Y OTRO SI AL CONTRATO 0747-2024 MAURICIO CARRILLO ORDOÑEZ.pdf	Comprador	Descargar	Detalle

Borrar | Cargar nuevo

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
SENADO DE LA REPÚBLICA

Pagaduria Cuentas <pagaduriacuentas@senado.gov.co>

745_TRAMITE OP_MAURICIO CARRILLO ORDOÑEZ_DICIEMBRE

1 mensaje

Central de Cuentas Senado <centraldecuentas@senado.gov.co> 1 de abril de 2025, 9:31
Para: Pagaduria Cuentas <pagaduriacuentas@senado.gov.co>, Gilma del Carmen Mozo Gonzalez <gilma.mozo@senado.gov.co>

Buen día:

ADJUNTO 01 OBLIGACIÒN

Mil gracias.

---------- Forwarded message ---------
De: **Erika Marcela Manzur Burgos** <erika.manzur@senado.gov.co>
Date: mar, 1 abr 2025 a las 7:15
Subject: OBLIGACION 94725 Fwd: CTA CTO 0747-2024-DIC.
To: Central de Cuentas Senado <centraldecuentas@senado.gov.co>

OB 94725 MAURICIO CARRILLO.pdf

ERIKA MARCELA MANZUR BURGOS
Funcionaria en Comisión
Sección de Contabilidad
SENADO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

---------- Forwarded message ---------
De: **Central de Cuentas Senado** <centraldecuentas@senado.gov.co>
Date: lun, 31 mar 2025 a las 15:41
Subject: Fwd: CTA CTO 0747-2024-DIC.
To: Erika Marcela Manzur Burgos <erika.manzur@senado.gov.co>

Buena tarde Erika:

Cordialmente solicito su colaboración para realizar la CXP, la liquidación y la obligación

Mil gracias.

---------- Forwarded message ---------
De: **Pedro Rafael Gómez García** <pedro.gomez@senado.gov.co>
Date: lun, 31 mar 2025 a las 15:38
Subject: Fwd: CTA CTO 0747-2024-DIC.
To: Central de Cuentas Senado <centraldecuentas@senado.gov.co>

---------- Forwarded message ---------
De: **Cuentas Contratistas** <cuentascontratistasops@senado.gov.co>
Date: lun, 31 de mar de 2025, 3:36 p. m.
Subject: Fwd: CTA CTO 0747-2024-DIC.
To: Pedro Rafael Gómez García <pedro.gomez@senado.gov.co>

corregida braya

---------- Forwarded message ---------
De: **Maria Cristina Rosado Sarabia** <maria.rosado@senado.gov.co>
Date: lun, 31 mar 2025 a las 15:30
Subject: CTA CTO 0747-2024-DIC.
To: Cuentas Contratistas <cuentascontratistasops@senado.gov.co>

Señores
DIVISIÓN FINANCIERA
Senado de la República
E.S.D.

Atentamente remito los documentos correspondientes al mes de diciembre del contratista del asunto, solicitando el favor de que continúe el trámite respectivo.

Cordial saludo.

--

MARÍA CRISTINA ROSADO SARABIA
Coordinadora
Comisión Legal para la Equidad de la Mujer
Congreso de la República de Colombia

Por favor considere el medio ambiente antes de imprimir este correo electrónico!
AVISO DE CONFIDENCIALIDAD.

Este correo y la información contenida o adjunta al mismo es privada y confidencial y va dirigida exclusivamente a su destinatario. El Congreso de la República de Colombia-Senado de la República informa a quien pueda haber recibido este correo por error que contiene información confidencial cuyo uso, copia, reproducción o distribución está expresamente prohibida. Si no es usted el destinatario del mismo y recibe este correo por error, le rogamos lo ponga en conocimiento del emisor y proceda a su eliminación sin copiarlo, imprimirlo o utilizarlo de ningún modo.
CONFIDENTIALITY WARNING..

This message and the information contained in or attached to it are private and confidential and intended exclusively for the addressee. The Congress of the Republic of Colombia - Senate of the Republic informs to whom it may receive it in error that it contains privileged information and its use, copy, reproduction or distribution is prohibited. If you are not an intended recipient of this E-mail, please notify the sender, delete it and do not read, act upon, print, disclose, copy, retain or redistribute any portion of this E-mail.

Por favor considere el medio ambiente antes de imprimir este correo electrónico!
AVISO DE CONFIDENCIALIDAD.

Este correo y la información contenida o adjunta al mismo es privada y confidencial y va dirigida exclusivamente a su destinatario. El Congreso de la República de Colombia-Senado de la República informa a quien pueda haber recibido este correo por error que contiene información confidencial cuyo uso, copia, reproducción o distribución está expresamente prohibida. Si no es usted el destinatario del mismo y recibe este correo por error, le rogamos lo ponga en conocimiento del emisor y proceda a su eliminación sin copiarlo, imprimirlo o utilizarlo de ningún modo.
CONFIDENTIALITY WARNING..

This message and the information contained in or attached to it are private and confidential and intended exclusively for the addressee. The Congress of the Republic of Colombia - Senate of the Republic informs to whom it may receive it in error that it contains privileged information and its use, copy, reproduction or distribution is

prohibited. If you are not an intended recipient of this E-mail, please notify the sender, delete it and do not read, act upon, print, disclose, copy, retain or redistribute any portion of this E-mail.

Por favor considere el medio ambiente antes de imprimir este correo electrónico!

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD.

Este correo y la información contenida o adjunta al mismo es privada y confidencial y va dirigida exclusivamente a su destinatario. El Congreso de la República de Colombia-Senado de la República informa a quien pueda haber recibido este correo por error que contiene información confidencial cuyo uso, copia, reproducción o distribución está expresamente prohibida. Si no es usted el destinatario del mismo y recibe este correo por error, le rogamos lo ponga en conocimiento del emisor y proceda a su eliminación sin copiarlo, imprimirlo o utilizarlo de ningún modo.

CONFIDENTIALITY WARNING..

This message and the information contained in or attached to it are private and confidential and intended exclusively for the addressee. The Congress of the Republic of Colombia - Senate of the Republic informs to whom it may receive it in error that it contains privileged information and its use, copy, reproduction or distribution is prohibited. If you are not an intended recipient of this E-mail, please notify the sender, delete it and do not read, act upon, print, disclose, copy, retain or redistribute any portion of this E-mail.

--

Cordialmente

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
SENADO DE LA REPÚBLICA

CENTRAL DE CUENTAS

SENADO DE LA REPÚBLICA

Mail: centraldecuentas@senado.gov.co

Por favor considere el medio ambiente antes de imprimir este correo electrónico!

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD.

Este correo y la información contenida o adjunta al mismo es privada y confidencial y va dirigida exclusivamente a su destinatario. El Congreso de la República de Colombia-Senado de la República informa a quien pueda haber recibido este correo por error que contiene información confidencial cuyo uso, copia, reproducción o distribución está expresamente prohibida. Si no es usted el destinatario del mismo y recibe este correo por error, le rogamos lo ponga en conocimiento del emisor y proceda a su eliminación sin copiarlo, imprimirlo o utilizarlo de ningún modo.

CONFIDENTIALITY WARNING..

This message and the information contained in or attached to it are private and confidential and intended exclusively for the addressee. The Congress of the Republic of Colombia - Senate of the Republic informs to whom it may receive it in error that it contains privileged information and its use, copy, reproduction or distribution is prohibited. If you are not an intended recipient of this E-mail, please notify the sender, delete it and do not read, act upon, print, disclose, copy, retain or redistribute any portion of this E-mail.

Por favor considere el medio ambiente antes de imprimir este correo electrónico!

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD.

Este correo y la información contenida o adjunta al mismo es privada y confidencial y va dirigida exclusivamente a su destinatario. El Congreso de la República de Colombia-Senado de la República informa a quien pueda haber recibido este correo por error que contiene información confidencial cuyo uso, copia, reproducción o distribución está expresamente prohibida. Si no es usted el destinatario del mismo y recibe este correo por error, le rogamos lo ponga en conocimiento del emisor y proceda a su eliminación sin copiarlo, imprimirlo o utilizarlo de ningún modo.

CONFIDENTIALITY WARNING..

This message and the information contained in or attached to it are private and confidential and intended exclusively for the addressee. The Congress of the Republic of Colombia - Senate of the Republic informs to whom it may receive it in error that it contains privileged information and its use, copy, reproduction or distribution is prohibited. If you are not an intended recipient of this E-mail, please notify the sender, delete it and do not read, act upon, print, disclose, copy, retain or redistribute any portion of this E-mail.

--

Cordialmente

CENTRAL DE CUENTAS

SENADO DE LA REPÚBLICA

Mail: centraldecuentas@senado.gov.co

Por favor considere el medio ambiente antes de imprimir este correo electrónico!

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD.

Este correo y la información contenida o adjunta al mismo es privada y confidencial y va dirigida exclusivamente a su destinatario. El Congreso de la República de Colombia-Senado de la República informa a quien pueda haber recibido este correo por error que contiene información confidencial cuyo uso, copia, reproducción o distribución está expresamente prohibida. Si no es usted el destinatario del mismo y recibe este correo por error, le rogamos lo ponga en conocimiento del emisor y proceda a su eliminación sin copiarlo, imprimirlo o utilizarlo de ningún modo.

CONFIDENTIALITY WARNING..

This message and the information contained in or attached to it are private and confidential and intended exclusively for the addressee. The Congress of the Republic of Colombia - Senate of the Republic informs to whom it may receive it in error that it contains privileged information and its use, copy, reproduction or distribution is prohibited. If you are not an intended recipient of this E-mail, please notify the sender, delete it and do not read, act upon, print, disclose, copy, retain or redistribute any portion of this E-mail.

CTS CTO 0747-2024 Diciembre.pdf
13838K